

Programación General Anual (PGA)

CEIP Constitución - Melilla

2025

2026



ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| 0. INTRODUCCIÓN. | 1 |
| 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO. | 2 |
| 1.1. Horario General del centro. | 2 |
| 1.2. Oferta Formativa. | 3 |
| 1.3. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado. | 4 |
| 1.3.1. Criterios Pedagógicos para la elaboración del horario del alumnado de Educación Infantil. | 5 |
| 1.3.2. Criterios Pedagógicos para la elaboración del horario del alumnado de Educación Primaria. | 5 |
| 1.4. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del profesorado. | 6 |
| 1.5. Criterios pedagógicos para la elaboración del horario del Equipo Directivo. | 7 |
| 1.6. Horario del profesorado de Educación Infantil y Primaria. | 7 |
| 1.6.1. Horas Lectivas. | 8 |
| 1.6.2. Horario complementario de obligada permanencia en el centro. | 8 |
| 1.6.3. Las sustituciones del profesorado. | 9 |
| 1.6.4. Horario de atención a las familias del Equipo directivo. | 11 |
| 1.6.5. Normas de vigilancia y turnos de recreo. | 11 |
| 1.7. Personal no docente. | 14 |
| 1.7.1. Conserje. | 14 |
| 1.7.2. Personal de limpieza. | 14 |
| 1.8. Planes de Empleo. | 14 |
| 2. ASIGNACIÓN DEL PROFESORADO Y ELECCIÓN DE GRUPOS. | 15 |
| 2.1. La asignación de cursos atendiendo a los siguientes criterios, en orden de prioridad. | 15 |
| 2.2. El profesorado de Atención Educativa (Ed. Infantil) y Apoyo Educativo (Ed. Primaria). | 16 |
| 2.3. Adscripción del profesorado curso 2025-2026. | 17 |
| 3. PLAN DE ACTUACIÓN: OBJETIVOS DE LA PGA. | 18 |
| a) Ámbito Pedagógico | 19 |
| b) Ámbito de gobierno y coordinación | 21 |
| c) Ámbito de relaciones con el entorno | 23 |
| d) Ámbito de procesos de evaluación y formación | 24 |
| 4. PROYECTO EDUCATIVO. | 25 |
| 4.1. Planes y Proyectos que integra. | 25 |
| 4.1.1. Plan Específico de Mejora (PEM). | 25 |



| | |
|---|-----------|
| 4.1.2. Plan Digital de Centro (PDC). | 26 |
| 4.1.3. Plan de Atención a la Diversidad (PAD). | 26 |
| 4.1.4. Plan de Acción Tutorial (PAT). | 26 |
| 4.1.5. Plan de Convivencia. | 26 |
| 4.1.6. Plan de Acogida | 27 |
| 4.1.7. Plan de Biblioteca y Lector. | 27 |
| 4.1.8. Plan lingüístico del Centro (PLC). | 27 |
| 4.1.9. Plan de Actuación de la Unidad de Orientación. | 28 |
| 4.1.10. Codocencia | |
| 4.2. Proyectos y Talleres | 28 |
| 5. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. | 33 |
| 5.1. Actividades programadas por el Centro y recogidas en el DOC. | 34 |
| 5.2. Actividades autorizadas por la Dirección Provincial. | 55 |
| 6. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (NOFC). | 55 |
| 7. PLAN DE TRABAJO DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS. | 57 |
| 7.1. Órgano Ejecutivo de Gobierno (Equipo Directivo). | 57 |
| 7.2. Órganos Colegiado de Gobierno (Claustro y Consejo Escolar). | 61 |
| 7.3. Órganos de Coordinación Docente (Ciclos y CCP). | 63 |
| 7.3.1. Ciclos. | 63 |
| 7.3.2. Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP). | 66 |
| 8. PLAN DE TRABAJO PARA DOCENTES MAYORES DE 55 AÑOS. | 69 |
| 9. PLANIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ETAPAS. | 72 |
| 10. PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO. | 74 |
| 11. MEMORIA ADMINISTRATIVA. | 74 |
| 12. EVALUACIÓN. | 76 |
| 12.1. Evaluación PGA. | 77 |



0 INTRODUCCIÓN.

La presente Programación General Anual (en adelante PGA), se ha realizado tomando dos referentes, por un lado, el apartado 3.1.2. de la *Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se aprueban las instrucciones para su aplicación en las enseñanzas de régimen general en las ciudades de Ceuta y Melilla durante el curso escolar 2025-2026*, y por otro, atendiendo a la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (artículo 125)
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Orden EFP/608/2022, de 29 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Infantil en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria.

También se ha realizado en función de la valoración realizada en la Memoria del curso 2023/24 y en la reflexión actual de los distintos miembros de la Comunidad Educativa en las sesiones establecidas en el calendario de inicio de curso para su efecto, los cuales han propuesto las siguientes mejoras:

- Revisar y/o modificar el Proyecto Educativo y la Propuesta Curricular: programaciones.
- Progresar en la utilización de las S-A como herramienta idónea, para integrar y desarrollar los criterios de evaluación de las competencias específicas y los saberes básicos correspondientes.
- Seguir prestando especial atención a la detección de posibles dificultades de aprendizaje y al establecimiento de las medidas de refuerzo necesarias para dar respuesta a dichas dificultades en cuanto se manifiesten.
- Continuar con la implementación de nuestro Plan de Mejora en sesiones destinadas a ello.
- Estimular el hábito lector, fortaleciendo el uso de la biblioteca y las actividades que en ella se desarrollen.
- Formación del profesorado: continuamos con el Plan de formación de centro en el que incluimos dos itinerarios: competencia digital y



convivencia.

La PGA, tiende a ser un documento flexible, abierto a revisiones y modificaciones con el fin de garantizar su funcionalidad.

Será de obligado cumplimiento una vez que se han recogido las aportaciones del Claustro y Consejo Escolar sobre la planificación, gestión y organización docente y haya sido evaluada y aprobada por el Consejo Escolar (art. 127 LOE) y por el Claustro de profesores (art.129 LOE).

1 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

1.1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

En este curso 2025-2026, al igual que en cursos anteriores, las actividades lectivas de ambas etapas se desarrollarán en horario de mañana de 09:00 h. a 14:00 h. Las puertas del centro se **abrirán 10 minutos antes en Educación Primaria y 5 minutos antes en Educación infantil**, cerrándose ambas, a las **09:10 h.** Se considera **como retraso**, para el alumnado, este lapso solo permitiéndose la entrada al centro con el **correspondiente justificante**.

Las acumulaciones de retrasos incidirán en la aplicación de una **FALTA LEVE** tal y como se recoge en las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro (**NOFC**).

La salida para todos los niveles **será a las 14:00 h.**, siendo los padres los responsables de la recogida de los alumnos. Durante los meses de junio y septiembre se establece, en Educación Infantil y Primaria, la jornada reducida de 9 a 13 horas.

Una vez finalizado el periodo lectivo, el centro permanecerá abierto de **15:00 horas a 19:00 horas (horario no lectivo)**. Durante este periodo se encuentran realizando su labor el personal de limpieza y el auxiliar de centro, que asumirá la tarea de la vigilancia, apertura y cierre de las dependencias y control de las personas que acceden al interior, para que los miembros de la comunidad educativa puedan utilizar la biblioteca, aula de informática y otras dependencias.

El centro hará **uso de las instalaciones del Polideportivo** de lunes a viernes, en horario de 16:00 h a 18:30 h, para la realización de actividades deportivas por el alumnado, lo que supone una ampliación de su oferta educativa. Dichas actividades se canalizan preferentemente a través del Club Baloncesto Constitución y CEPAFD (Centros Educativos para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte).



| Actividades Deportivas CEIP Constitución | | | |
|--|---------------|---------------------|------------|
| Disciplina | Día | Hora | Cursos |
| Baloncesto | L – X - V | 17:00 h a 18:00 h | 1º a 6º EP |
| CEPAFD | L – M – X - J | 16: 00 h a 18:00 h | 1º a 6º EP |
| Fútbol fem. | L y X | 16: 00 h a 17: 00 h | |

1.2. OFERTA FORMATIVA

Las etapas educativas que se imparten en nuestro centro son:

- Educación Infantil 2º Ciclo (3 a 6 años)
- Educación Primaria Obligatoria (6 a 12 años)

Actualmente el colegio dispone de dos líneas por curso (de 3 a 12 años). La jornada escolar se distribuye de lunes a viernes, siendo de un mínimo de veinticinco horas semanales en cada uno de los cursos, incluido el tiempo de recreo de treinta minutos diarios máximo, distribuidos a lo largo de la jornada escolar.

Se establecen cinco sesiones de trabajo estándar de cincuenta y cinco minutos, distribuyéndose tres sesiones antes del recreo y dos al final. El periodo de descanso para el alumnado (recreo) es de 11:45 h a 12:10 h.

Quedando reflejado de la siguiente manera:

| SESIONES | DEDICACIÓN | HORARIO | DURACIÓN |
|------------------|-----------------|------------------|----------|
| 1ª Sesión | Clase Ordinaria | 09:00 – 09:55 h. | 55´ |
| 2ª Sesión | Clase Ordinaria | 09:55 – 10:50 h. | 55´ |
| 3ª Sesión | Clase Ordinaria | 10:50 – 11:45 h. | 55´ |
| 4ª Sesión | Recreo | 11:45 – 12:15 h. | 25´ |
| 5ª Sesión | Clase Ordinaria | 12:15 – 13:10 h. | 55´ |
| 6ª Sesión | Clase Ordinaria | 13:10 – 14:00 h. | 55´ |

a) Estructura de Educación Infantil

Las áreas de Crecimiento en Armonía, Descubrimiento y Exploración del entorno y Comunicación y Representación de la Realidad se distribuyen de manera globalizada al largo de la jornada escolar. El horario semanal asignado a las áreas en cada curso es el siguiente:

| CURSOS | ÁREAS | Nº de SESIONES |
|--------|--|----------------|
| 3 años | Crecimiento en Armonía | 8 |
| | Descubrimiento y exploración del entorno | 7 |
| | Comunicación y Represent. de la Realidad | 8 |
| | Inglés | 2 |
| 4 años | Crecimiento en Armonía | 7 |



| | | |
|--------|--|---|
| | Descubrimiento y exploración del entorno | 7 |
| | Comunicación y Represent. de la Realidad | 8 |
| | Inglés | 3 |
| 5 años | Crecimiento en Armonía | 7 |
| | Descubrimiento y exploración del entorno | 7 |
| | Comunicación y Represent. de la Realidad | 8 |
| | Inglés | 3 |

b) Estructura de Educación Primaria

La organización del horario para el alumnado se regirá por lo establecido en anexo IV de la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio. El centro distribuye las horas previstas para cada ciclo entre los dos cursos que lo conforman, distribuyéndose de la siguiente manera:

| CICLO | NIVEL | ÁREAS | | | | | | | | | TOTAL |
|-------|-------|-------|------|------|----|-----|-----|-------|------|---------|-------|
| | | MAT | LENG | CMNS | EF | ING | MÚS | PLÁST | RELG | VALORES | |
| 1º | 1º | 6 | 6 | 4 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | - | 25 |
| | 2º | 6 | 7 | 4 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | - | 25 |
| 2º | 3º | 6 | 6 | 4 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | - | 25 |
| | 4º | 6 | 7 | 4 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | - | 25 |
| 3º | 5º | 6 | 6 | 4 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | - | 25 |
| | 6º | 5 | 5 | 4 | 2 | 3 | 1 | 2 | 1 | 2 | 25 |

1.3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL ALUMNADO.

La organización del tiempo escolar y extraescolar se basa en los siguientes principios:

- El respeto a la **normativa legal** en materia de elaboración de los horarios escolares del alumnado, y en la regulación de la jornada laboral del profesorado.
- La garantía **del desarrollo** de todas las capacidades en el alumnado, el respeto a sus necesidades y la adaptación a sus características psicopedagógicas y evolutivas.
- El **cumplimiento** estricto del calendario escolar aprobado oficialmente y, por tanto, la impartición efectiva tanto del número de días lectivos que integran el curso escolar como el de horas lectivas efectivas que el calendario escolar determine
- El **respeto** a las características del alumnado (edad, necesidades educativas, ritmos de aprendizaje y otras.)
- **Optimización** de los recursos humanos disponibles, (profesorado) buscando la máxima rentabilidad y eficacia (tiempos de atención, distribución de tareas, apoyos, etc.)



- Atendiendo a las áreas de trabajo, **modelos de enseñanza, actividades planificadas**, etc.
- La adecuación de **espacios y recursos** materiales disponibles.
- En el caso del tiempo extraescolar, la **coordinación de servicios**.

1.3.1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

- El principio básico, en el que se centra toda la enseñanza de esta etapa, es un enfoque globalizador que incluirá situaciones de aprendizaje, que permitan alternar diferentes tipos y ritmos de actividad con periodos de descanso en función de las necesidades del alumnado (*Orden EFP/608/2022, de 29 de junio*).
- A pesar de ello, para impulsar y potenciar la **Asamblea**, en la medida de lo posible, se dedicará la primera sesión matinal a realizar dicha actividad, donde se priorizará el dominio del área de Comunicación y Representación de la realidad, ya que en estas franjas horarias los alumnos se muestran más receptivos para adquirir y comprender estos saberes.
- El área de Lengua Extranjera (Inglés) cuenta con una dedicación horaria de dos horas semanales en ed. Infantil 3 años y de tres horas semanales en ed. Infantil 4 y 5 años, por parte de la profesora especialista adscrita al centro. Esta enseñanza la ubica la Jefatura de Estudios, en una franja horaria que permita la continuidad de la asamblea, quedando para después del recreo, la distribución del mayor número de sesiones de las enseñanzas de inglés.
- Disponemos de dos maestras de atención educativa (apoyo) a tiempo total para cada una de las líneas. Su horario se distribuye equitativamente entre los tres niveles, aunque se han reforzado aquellos en donde se precisa más su atención por las características del alumnado, principalmente durante el periodo de adaptación (3 años).

1.3.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

- Atendiendo al calendario de implantación de la LOMLOE, durante el presente curso escolar, la distribución de materias y el horario escolar semanal deberán ajustarse a lo establecido en la *Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional*.
- En la medida de lo posible, el profesor/a tutor/a de educación primaria, **inicia la jornada con su grupo de alumnos/as de referencia**, siempre que el horario de dedicación a los distintos profesores/as especialistas así lo permita.
- La adjudicación horaria de las distintas especialidades (inglés, E. Física, Música y Religión Católica e Islámica) a un grupo de alumnos/as se realiza atendiendo a la edad del alumnado. Por tanto, la adjudicación horaria de las



distintas especialidades de 1º a 4º (Inglés, E. Física, Música y Religión Católica e Islámica) empezará partir de la 2º sesión, intentando que, en la medida de lo posible, su incidencia en las sesiones previas al recreo, se la menor posible.

- Las reducciones horarias del equipo directivo, coordinadores/as de nivel, y demás coordinadores (Tic y biblioteca) se distribuye de tal forma que optimicen su atención y faciliten el buen funcionamiento del centro.
- Durante el desarrollo de la jornada y en las primeras sesiones siempre habrá al menos un miembro del equipo directivo con dedicación a funciones directivas.
- El tiempo de atención a las tareas de apoyo de cada profesor se dedica preferentemente al nivel al que pertenece.
- A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, el centro dedicará un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en nuestro proyecto educativo. Para facilitar dicha práctica, el colegio podrá promover planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes.
- El horario lectivo contemplará en todos los cursos de la etapa una sesión diaria, al menos, de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas. Además, dado que la lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave, los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, en todos los cursos de la etapa, no inferior a sesenta minutos como suma del tiempo dedicado entre las diferentes áreas.

1.4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL PROFESORADO.

- **La distribución del horario** de la jornada laboral de los maestros del centro (artículos 61 al 83) y **el cumplimiento de este** (artículos 85 al 91), quedan establecido en la *Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria*.
- Los tutores impartirán el mayor número de horas posibles en su tutoría.
- El tiempo de atención a las tareas de apoyo de cada profesor se dedica preferentemente al nivel al que pertenece.
- Para rentabilizar los recursos personales, los maestros especialistas realizan tareas de apoyo.
- *En la medida de lo posible*, el profesor/a tutor/a de educación primaria, **inicia la jornada con su grupo de alumnos/as de referencia**, siempre que el horario de dedicación a los distintos profesores/as especialistas así lo permita.
- La adjudicación horaria de las distintas especialidades (inglés, E. Física, Música y Religión Católica e Islámica) a un grupo de alumnos/as se realiza atendiendo a la edad del alumnado. Por tanto la adjudicación horaria de las



distintas especialidades de 1º a 4º (Inglés, E. Física, Música y Religión Católica e Islámica) empezará partir de la 2º sesión, intentando que, en la medida de lo posible, su incidencia en las sesiones previas al recreo, se la menor posible.

- Las reducciones horarias del equipo directivo, coordinadores/as de nivel, y demás coordinadores (Tic y biblioteca) se distribuye de tal forma que optimicen su atención y faciliten el buen funcionamiento del centro.
- Durante el desarrollo de la jornada y en las primeras sesiones siempre habrá al menos un miembro del equipo directivo con dedicación a funciones directivas.

1.5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DEL EQUIPO DIRECTIVO.

En los centros con nueve o más unidades habrá, Director, Secretario y Jefe de Estudios (artículo 26, R.D.82/1996, de 26 de enero *por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria*). Siguiendo las *Instrucciones de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial y de la Dirección General de Formación Profesional para su aplicación en la ciudad de Melilla, durante el presente curso escolar 2025-2026*, los miembros del equipo directivo impartirán, teniendo en cuenta las unidades que presenta nuestro colegio y siempre que estén cubiertas las necesidades horarias de su especialidad, nueve horas lectivas a grupos de alumnos, quedando definidas de la siguiente manera:

| EQUIPO DIRECTIVO | ÁREA y HORAS LECTIVAS | | |
|------------------|-----------------------|------------------|----|
| | Apoyo | Educación Física | PT |
| Director | | 9 | |
| Jefa de Estudios | 9 | | |
| Secretaria | | | 9 |

1.6. HORARIO DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Los maestros permanecerán en nuestro centro treinta horas semanales. Estas horas tendrán **la consideración de lectivas y complementarias de obligada permanencia en el centro**. El resto, hasta las treinta y siete horas y media semanales, serán de **libre disposición** para la preparación de las actividades docentes, el perfeccionamiento profesional o cualquier otra actividad pedagógica complementaria.



1.6.1. Horas Lectivas

Con carácter general, los maestros y maestras impartirán **veintitrés horas lectivas**, de acuerdo con lo establecido en la *Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria*, y tras la aplicación de las recomendaciones establecidas en el *artículo único de la Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria*.

A estos efectos se considerarán lectivas tanto la docencia directa de grupos de alumnos y alumnas como los **períodos de recreo** vigilado del alumnado, teniendo en cuenta que para el cuidado y vigilancia de los recreos podrá organizarse un turno entre los docentes del centro, a razón de **un maestro o maestra por cada 60 alumnos de educación primaria**, o fracción, y **un maestro o maestra por cada 30 alumnos de educación infantil**, o fracción, debiendo haber en todo caso, un mínimo de dos docentes.

En el caso de que algún maestro no cubra su horario lectivo, después de su adscripción a grupos, áreas o ciclos, el director o directora del centro podrá asignarle otras tareas relacionadas con:

- *Impartición de áreas de alguna de las especialidades para las que esté habilitado en otros ciclos, o dentro de su mismo ciclo con otros grupos de alumnos.*
- *Impartición de otras áreas.*
- *Atención del alumnado con dificultades de aprendizaje.*
- *Desdoblamiento de grupos. Con carácter prioritario en el área de lengua extranjera si el grupo tiene más de 20 alumnos y si por razones extraordinarias, en Matemáticas y Lengua Castellana se superase los 25 alumnos.*
- *Horas de docencia compartida y apoyo a otros docentes en el aula.*
- *Sustitución de otros maestros o maestras.*

Otras horas consideradas lectivas:

- *Actividades de apoyo, refuerzo o profundización al alumnado*
- *Atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE).*
- *Atención al alumnado que no cursa enseñanza de religión.*
- *Dedicación a otras actividades por compensación a mayores de 55 años.*

1.6.2. Horario complementario de obligada permanencia en el centro.

Los maestros o maestras **dedicarán 7 horas semanales** en el centro para la realización de, al menos, las siguientes actividades:



a) Actividades dedicadas a llevar a cabo las actuaciones que el centro establezca en su PGA y que sean prioritarias para alcanzar los objetivos del centro. **Se dedicarán 2 horas complementarias semanales a la planificación, desarrollo y evaluación de tales actividades.** Estas dos horas complementarias también pueden ser dedicadas a las coordinaciones y responsabilidades tales como coordinación de biblioteca, responsable de igualdad, organización de actividades deportivas y artísticas...

b) **Las 5 horas restantes** se dedicarán a:

- Entrevistas con padres. Se concretará para cada tutor o tutora 1 hora fija semanal, que deberá estar debidamente publicitada.
- Asistencia a reuniones de los equipos docentes.
- Programación de la actividad del aula y realización de actividades extraescolares y complementarias.
- Asistencia a reuniones de tutores y profesorado del grupo.
- Asistencia a reuniones del Claustro de profesores.
- Asistencia, en su caso, a reuniones de la CCP y del Consejo Escolar.
- Actividades de perfeccionamiento e investigación educativa.
- Cualquier otra, de las establecidas en la PGA, que el director o directora estime oportuna.

1.6.3. Las sustituciones del profesorado

Los criterios para la elaboración de dichas sustituciones son:

En las ausencias de corta duración previstas o no:

- El profesorado ausente deberá dejar a mano la programación de aula (por unidades, por quincenas...)
- Si se produce una ausencia corta (más de 1 día), **el/la al maestro/a de Apoyo Educativo, se hará cargo de los alumnos hasta la reincorporación del tutor**, siendo el maestro/a de nivel quien servirá de enlace para orientarlo. Si en la sesión a sustituir, coincide con el maestro de apoyo interno, será éste quien se encargue de la clase. De esta forma los alumnos seguirán trabajando al mismo ritmo.

Para ausencias largas:

- El maestro **presentará la baja médica en el registro de la Dirección Provincial (indicando un teléfono de contacto)** y una fotocopia de la misma en la Jefatura de Estudios de su centro, tanto en el caso de **la baja** inicial como de las sucesivas renovaciones y, finalizada la enfermedad, el parte de alta. (Ambos documentos deben presentarse en los dos lugares indicados, de ser posible, el mismo día en que el médico los firme y, en todo caso, **dentro del plazo de cuatro días naturales** para la **baja inicial** y **tres días hábiles para los partes de confirmación**. Esto no exime al profesor de la obligación que tiene de comunicar al centro, inmediatamente y por el procedimiento más rápido a su alcance, por sí mismo o por persona de su confianza, que tiene una baja médica que le imposibilita la asistencia a



clase por el tiempo que la misma indica). **La no presentación de los partes en los plazos indicados supondrá la deducción proporcional de haberes por falta injustificada.**

- El profesor debe dejar constancia de su programación Didáctica a principios de curso en la Jefatura de Estudios/Dirección y en la Red del centro como mínimo. De esta forma, el maestro de apoyo educativo, sabrá de forma rápida y sencilla en qué momento del proceso enseñanza-aprendizaje se encuentran esos alumnos y de dónde sacar la información para sus programaciones cortas.
- Para llevar a cabo todas estas acciones es muy importante la colaboración del maestro/a de nivel, así como la concienciación del profesorado de dejar todo previsto para poder ayudar al maestro/a que acuda a su clase ante cualquier imprevisto.
- El maestro de apoyo educativo, que sustituye al tutor, está obligado a seguir la programación dejada por el tutor ausente.

Sustituciones del profesorado

- Será la Jefatura de Estudios (y en su ausencia, la Dirección) el órgano competente para la organización de las sustituciones.
- Cuando se produzca la falta de más de un profesor, la organización del horario responderá al orden de prioridades que más abajo se relaciona. Se trata en primer lugar de que la ausencia de un profesor afecte al mínimo número de alumnos y que, por otro lado, estos no sean repartidos en otros grupos incluso, cuando haya más de un/a profesor/a de baja.
- La Jefatura de Estudios velará por el cumplimiento de la programación de aula de ese día, a efectos de coordinar al profesorado que está cubriendo la baja del profesor/a.
- Cuando la falta o ausencia sea de un especialista, cada tutor se hará cargo de su tutoría.
- En caso de que concurren dos o más maestros en las mismas circunstancias para sustituir, irá primero el de apoyo educativo, después el que sea del mismo nivel a sustituir, y luego por orden alfabético dentro de los maestros de apoyo internivel.
- La planificación de las sustituciones será indicada al inicio de la jornada escolar por parte de la Jefatura de Estudios.

Orden de prioridad para la cobertura de faltas de corta duración:

- Las ausencias de la etapa de Infantil serán cubiertas, siempre que sea posible, por las maestras de **atención educativa** que imparten docencia en la misma línea.
- La ausencia (más de un día) de un tutor en Ed. Primaria será cubierta por el **maestro de Apoyo Educativo** (excedente de Cupo).
- Las ausencias de tutores en Ed. Primaria serán cubiertas, en primer lugar, por el maestro de apoyo educativo, por maestros de apoyo del mismo nivel y maestros con apoyo educativos en otros niveles de equipos docentes.
- Horas del Coordinador de equipos docentes



- Horas de Órgano Ejecutivo de Gobierno (Director, Jefe de Estudios, Secretario).
- Y en último término, si no quedase otra alternativa por la falta de maestros, se repartirá el grupo menos numeroso entre todos los niveles del Centro.

Orden de prioridad para la cobertura de faltas de larga duración:

Hasta la incorporación del maestro/a interino que designe la Dirección Provincial, el criterio es el siguiente:

- La ausencia del tutor/a de la etapa de Ed. Infantil será cubierta por las maestras de atención educativa que imparten docencia en la misma línea.
- La ausencia del tutor/a de la etapa de Ed. Primaria se cubrirá con el maestro/a de Apoyo Educativo (excedente de Cupo)

1.6.4. Horario de atención a las familias del Equipo directivo.

| HORARIO DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS | | |
|------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|
| DIRECTOR | Juan Antonio Martín González | Lunes y viernes de 12:15 h a 13:00 h |
| JEFA DE ESTUDIOS | Olga Capilla Sánchez | Lunes y viernes de 12:15 h a 13:00 h |
| SECRETARIA | Lourdes Vinuesa Ramos | Lunes y viernes de 12:15 h a 13:00 h |

Para cualquier consulta, fuera del horario establecido para la atención a las familias, será necesario petición de cita, solicitándola en Conserjería.

1.6.5. Normas de vigilancia y turnos de recreo.

El recreo, tanto de los alumnos de Ed. Infantil como de los alumnos de Ed. Primaria, tiene una duración de media hora diaria, realizándose cada uno de ellos en sus respectivas zonas debido a la situación sanitaria.

En Ed. Primaria se distribuyen tres sesiones antes del recreo y dos al final, ya que consideramos que tres sesiones después del recreo pueden resultar fatigosas para el alumnado.

Normas de vigilancia

- Todos los profesores atenderán al cuidado y vigilancia de los recreos, a excepción de los miembros del equipo directivo y de los maestros itinerantes, que quedarán liberados de esta tarea, salvo que sea absolutamente necesaria su colaboración. Para el cuidado y vigilancia de los recreos se organizará un turno entre los maestros del Centro, a razón de un maestro por cada 60 alumnos de Educación Primaria, o fracción, y un maestro por cada 30 alumnos de Educación Infantil, o fracción.

Organización de los recreos

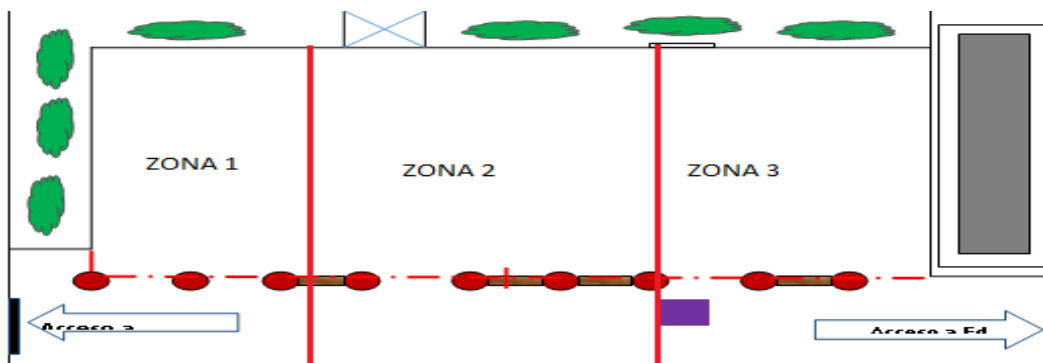
- El patio de recreo, tanto de ed. Infantil como de ed. Primaria, estará dividido en varias zonas (ver diagramas). Los maestros deberán distribuirse por las mismas (según las indicaciones de la Jefatura de Estudios al inicio del curso), siendo las zonas de carácter rotativo. El cuidado y vigilancia de cada zona es responsabilidad del profesor que la ocupe.
- Durante el recreo, no quedará ningún alumno/a en clase, sin causa justificada. Para actividades específicas del Centro, podrán quedarse, acompañados de algún profesor/a.
- Para evitar la suciedad y posibles caídas en el patio debido al derrame de líquidos, los alumnos tomarán el desayuno en el aula, retirando la mascarilla para ello y guardando silencio.
- Cuando las condiciones meteorológicas fuesen muy adversas (entrada de agua a la pista polideportiva, viento fuerte...), el equipo directivo decidirá la salida o no al patio. En caso de que no se saliera, el tutor, si así lo estimase, podrá salir al patio de recreo con su alumnado.
- Cuando se dé el caso anterior en Ed. Infantil, los alumnos podrán ocupar el espacio cubierto que sus profesoras consideren oportuno.
- Existe un parte de incidencia para comunicar cualquier incidente ocurrido durante el tiempo de recreo (accidentes, agresiones, etc.), que se entregará en la jefatura de estudios.

Zonas de Vigilancia

Durante el recreo, no quedará ningún alumno en clase, en los pasillos, biblioteca, escaleras ni hall de entrada. Los maestros/as son responsables de conducir a todos sus alumnos y alumnas hasta la zona correspondiente en el patio de recreo.

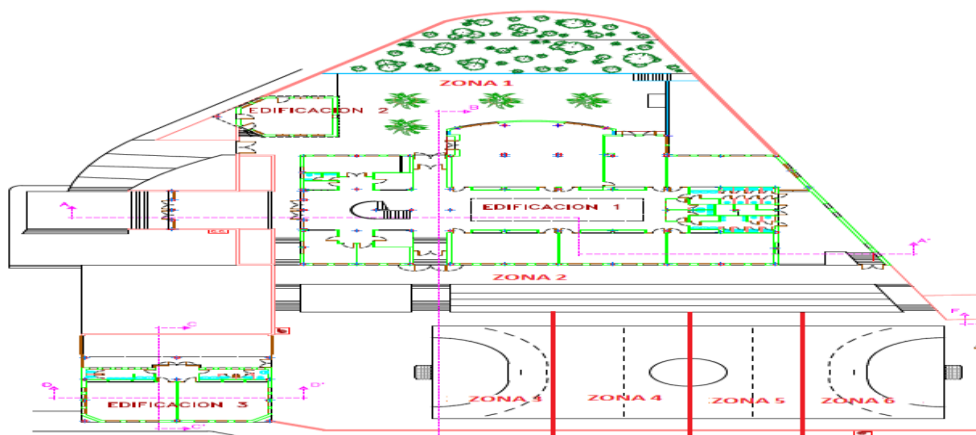
Ningún alumno/a del centro podrá ser castigado a la hora del recreo sin vigilancia del maestro que haya impuesto la medida.

Zonas de Vigilancia Educación Infantil





Zona de Vigilancia Educación Primaria



Turnos de Recreo

Para cumplir con la normativa vigente, en cuanto a los turnos para el cuidado y vigilancia de los recreos, se organizarán diferentes grupos con un máximo de seis maestros por grupo, en función de la ratio diaria de nuestro centro. Quedando de la siguiente manera:

Educación Infantil

M3A: maestra 3 años A; **M3B:** maestra 3 años B; **M4A:** maestra 4 años A; **M4B:** maestra 4 años B; **M5A:** maestra 5 años A; **M5B:** maestra 5 años B; **MAE1:** maestra atención educativa 1; **MAE2:** maestra atención educativa 2; **MI:** maestra inglesa.

| GRUPOS | | | | | | |
|-----------|------|------|-----|------|------|-----|
| DÍAS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Lunes | M3A | M3B | M4A | M4B | M5A | M5B |
| Martes | MAE1 | MAE2 | MI | M3A | M3B | M4A |
| Miércoles | M4B | M5A | M5B | MAE1 | MAE2 | MI |
| Jueves | M3A | M3B | M4A | M4B | M5A | M5B |
| Viernes | MAE1 | MAE2 | MI | M3A | M3B | M4A |
| | | | | M4B | M5A | M5B |

Educación Primaria

Cada semana, los viernes son rotativos para cada grupo.

Grupo 1: **M1A:** maestra 1ºA; **M1B:** maestra 1ºB; **M3A:** maestro 3ºA; **M3B:** maestra 3ºB; **EM:** especialista Música

Grupo 2: **M6A:** maestra 6ºA; **M6B:** maestra 6ºB; **M5A:** maestro 5ºA; **M5B:** maestra 5ºB; **EAL:** especialista AL.



Grupo 3: **EI1:** especialista de inglés; **EI2:** especialista de inglés; **EEF:** especialista EF; **EPT1:** especialista PT; **MAE:** maestro Apoyo Educativo

Grupo 4: **M2A:** maestro 2ºA; **M2B:** maestro 2ºB; **M4A:** maestra 4ºA; **M4B:** maestro 4ºB; **EPT1:** especialista PT

| ZONAS | | | | | |
|----------------------|-----|-----|-----|------|------|
| DÍAS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Lunes Grupo 1 | M1A | M1B | M3A | M3B | EM |
| Martes Grupo 2 | M6A | M6B | M5A | M5B | EAL |
| Miércoles Grupo 3 | EI1 | EI2 | EEF | EPT1 | MAE |
| Jueves Grupo 4 | M2A | M2B | M4A | M4B | EPT1 |
| Viernes Rotativo | | | | | |

1.7. PERSONAL NO DOCENTE.

1.7.1. Conserje

El centro carece en la actualidad de conserje funcionario de la Ciudad Autónoma de Melilla, dado que la persona titular se jubiló. Dichas funciones se encuentran provisionalmente cubiertas mediante personal adscrito a programas de planes de empleo de la Delegación de Gobierno: dos en turno de mañana (uno en Educación Primaria y otro en Educación Infantil) y un tercero en horario de tarde.

1.7.2. Personal de limpieza.

Contratada por la CAM, la empresa CLECE presta sus servicios durante este curso escolar, con seis limpiadoras y dos auxiliares de centro (peones especializados). La distribución horaria es la siguiente:

- Turno de mañana: dos limpiadora y un peón especializado.
- Turno de tarde: cinco limpiadoras y un peón especializado

1.8. PLANES DE EMPLEO.

Para el presente curso académico y, a fecha de aprobación de esta PGA, se ha incorporad, dependiente de la CAM, los siguientes planes de empleo con los perfiles de:

| PERFILES | PUESTOS | ORGANISMO |
|---|---------|-----------|
| Técnicos superiores en educación infantil | 3 | CAM |
| Técnicos en atención a personas en situación de dependencia | 1 | CAM |
| Auxiliar de enfermería | 1 | CAM |



| | | |
|-------------------------------|---|------|
| ATS | 1 | CAM |
| Conserje | 3 | CAM |
| Ayudante de biblioteca | 1 | D.G. |

2 ASIGNACIÓN DEL PROFESORADO Y ELECCIÓN DE GRUPOS.

Para la elección de cursos o grupos de alumnos entre el profesorado de los colegios de educación infantil y de educación primaria, se estará a lo establecido en la Orden de 29 de junio de 1994, modificadas por la Orden de 29 de febrero de 1996.

2.1. LA ASIGNACIÓN DE CURSOS ATENDIENDO A LOS SIGUIENTES CRITERIOS, EN ORDEN DE PRIORIDAD

EDUCACIÓN INFANTIL

El tutor o la tutora, con carácter general, impartirá todas las áreas, excepto la de Primera Lengua Extranjera. Esta área será impartida por maestros con dicha especialidad.

En Infantil se asignará curso atendiendo a los siguientes criterios:

1. Los tutores que comiencen en 3 años deberán permanecer con su grupo de alumno hasta finalizar la etapa de Ed. Infantil
2. Los tutores que finalicen la etapa de educación infantil pasarán a los puestos de tutoría de atención educativa, adscribiéndose a cada línea (A-B) según la designación del Director, a propuesta del jefe de estudios.

EDUCACIÓN PRIMARIA

1. La asignación de ciclos, cursos, áreas y actividades docentes se realizará atendiendo a los siguientes criterios:
 - a) La permanencia de un Maestro con el mismo grupo de alumnos hasta finalizar el ciclo. Cuando a juicio del equipo directivo existieran razones suficientes para obviar este criterio, el Director dispondrá la asignación del Maestro. o los Maestros afectados, a otro ciclo, curso, área o actividad docente previo informe motivado al Servicio de Inspección Técnica.
 - b) La especialidad del puesto de trabajo al que estén adscritos los diferentes Maestros.
 - c) Otras especialidades para las que los Maestros estén, habilitados

Respetando los criterios descritos, el Director, a propuesta de la Jefa de estudios. asignará los grupos de alumnos y tutorías teniendo en cuenta los acuerdos alcanzados por los Maestros en la primera reunión del Claustro del curso.



- 1.º Miembros del equipo directivo, que deberán impartir docencia, preferentemente, en el último ciclo de la educación primaria.
- 2.º Maestros definitivos, dando preferencia a la antigüedad en el centro, contada desde la toma de posesión en el mismo.
- 3.º Maestros provisionales, dando preferencia a la antigüedad en el Cuerpo.
- 4.º Maestros interinos, si los hubiere.

2. Criterios pedagógicos

Debido al cambio que se ha producido en la plantilla que ocupa puesto de trabajo en Educación Primaria (78% Funcionario Definitivo), la asignación de grupos y enseñanzas tendrán en cuenta los siguientes criterios de organización pedagógica:

- **CONTINUIDAD:** Aquellos maestros y maestras que hayan tenido asignado, el primer curso del 2º ciclo de Educación infantil y el primer curso de cada ciclo en Educación Primaria, continuarán en el mismo curso, siempre que continúen prestando servicio en el centro.
- **ADAPTACIÓN A LOS ALUMNOS/ AS:** adecuando y aprovechando los recursos humanos y materiales del centro, en función de las necesidades psicoevolutivas, madurativas y psicopedagógicas de los alumnos/ as.
- **CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO:** para la designación de tutor de un determinado grupo, se tendrán en cuenta las particularidades colectivas e individuales del mismo, en orden a conseguir el máximo desarrollo de las posibilidades educativas del alumnado.
- **EFICACIA ORGANIZATIVA:** Se procurará que los miembros del Equipo Directivo no ostenten cargos de tutoría, impartiendo clases en quinto y sexto curso de Educación Primaria.
- **IDONEIDAD:** Cada grupo de alumnos y alumnas tendrá un profesor tutor. La tutoría recaerá preferentemente en el profesor que tenga mayor horario semanal con dicho grupo.
- **ESPECIALIDADES:** Los maestros especialistas serán adscriptos a la especialidad por la que tengan su puesto de trabajo, asignándoles el máximo de horas lectivas en su especialidad. En caso de no completar, se les asignarán horas de apoyo a otros maestros.

2.2. EL PROFESORADO DE ATENCIÓN EDUCATIVA (ED. INFANTIL) Y APOYO EDUCATIVO (ED. PRIMARIA).

El centro, en la etapa de Ed. Infantil, dispone de dos puestos de trabajo para Atención Educativa. En línea general, son maestros/as de apoyo. La función de estos maestros/as es de **APOYAR** en las tareas docentes a los/as maestros/as tutores/as, por lo que dependerán de las actividades y temas que se traten en cada momento. Las más significativas son las siguientes:



- Apoyar, al inicio de la jornada escolar, en la ASAMBLEA, ya que es **actividad referente dentro del aula** siendo uno de los núcleos principales de la metodología activa y constructivista que define a la escuela infantil hoy en día.
- Apoyar en las tareas de lectoescritura del alumnado, sobre todo a los que más dificultades están mostrando.
- Apoyar en las tareas plásticas.
- Apoyar en las aulas durante el periodo de adaptación.
- Apoyar en la clase de psicomotricidad infantil a cada grupo.

En la Etapa de Ed. Primaria, se dispone de dos puestos de trabajo para el Apoyo Educativo (un maestro ordinario y un miembro del equipo directivo). Este apoyo es una **medida ordinaria**; ordinaria quiere decir que se puede adoptar de manera habitual con un alumno o grupo de ellos. Al ser ordinaria, no requiere ni un informe específico, ni tampoco que el niño o la niña presente necesidades especiales.

Se trata en realidad de repasar, insistir, “reforzar” algún contenido o aprendizaje del curso en el que el alumno o grupo de ellos presentan alguna dificultad, es decir, concretarán la aplicación de las medidas generales a las necesidades individuales en caso necesario.

Cuando las necesidades lo requieran, este maestro/a cubrirá las bajas de tutores de corta o larga duración.

2.3. ADSCRIPCIÓN DEL PROFESORADO CURSO 2025-2026

| PROFESORADO EDUCACIÓN INFANTIL | | |
|--------------------------------|---|-------------|
| 1 | JURADO VAQUERO, SONIA | EI 3 AÑOS A |
| 2 | MULLOR CHOLBI, M ^a CARMEN | EI 3 AÑOS B |
| 3 | PADILLA RODRIGUEZ, M ^a EUGENIA | EI 4 AÑOS A |
| 4 | MARTIN ROLDAN, SILVIA | EI 4 AÑOS B |
| 5 | SOLÍS GARRIDO, RAFAEL | EI 5 AÑOS A |
| 6 | JIMÉNEZ ANDÚJAR, CARMEN | EI 5 AÑOS B |
| 7 | MORENO MAYE, MARÍA DOLORES | AT. ED. “A” |
| 8 | MONTILLA MIRALLES, MARIA DEL MAR | AT. ED. “B” |
| 9 | MARTÍNEZ GINÉS, VANESA | INGLÉS |
| PROFESORADO EDUCACIÓN PRIMARIA | | |
| 10 | CHINARRO MARTÍNEZ, IGNACIO MIGUEL | EP 1ºA |
| 11 | SEGURA ROBLES, LAURA | EP 1ºB |
| 12 | JIMENA ÁVILA, LIDIA | EP 2ºA |
| 13 | SARMIENTO GONZALEZ, JOSEFA | EP 2ºB |
| 14 | VALVERDE MARTIN, JOSE A | EP 3ºA |
| 15 | ORELLANA ROMÁN, IRENE | EP 3ºB |
| 16 | LÓPEZ POZO, JOSÉ MARÍA | EP 4ºA |
| 17 | FERRÁNDEZ MOYA, MANUEL | EP 4ºB |



| | | |
|---|--------------------------------------|-----------------------|
| 18 | MIMUN HAMMU MOHAMED, CHAYMAH | EP 5ºA |
| 19 | SOLÍS GIL, VERÓNICA | EP 5ºB |
| 20 | GARCÍA RODRÍGUEZ, ELENA MARÍA | EP 6ºA |
| 21 | BERNAL NAVARRO, CLARA | EP 6ºB |
| 22 | MÁRQUEZ LUQUE, MARÍA ALMUDENA | PCT |
| 23 | PASCUAL DE LALLANA SOLER, MARÍA JOSÉ | CODOCENCIA |
| PROFESORADO ESPECIALISTA | | |
| 24 | DIAGO ANDÚJAR, JUAN ANTONIO | INGLÉS 2º y 3º Ciclo |
| 25 | AMAR MOHAND, IKRAM | INGLÉS 1º Ciclo (1/2) |
| 26 | MORALEJO VIDAL, ISABEL | EF 3º, 4º y 5º |
| 27 | DEL VAL MUÑOZ, CARLOS | EF 1º Y 2º EP (1/2) |
| 28 | MARTÍN GONZÁLEZ, JUAN ANTONIO | EF 6º |
| 29 | NIETO RAMÍREZ, ANA CRISTINA | MÚSICA EP |
| 30 | ROMERO DURO, PABLO | RELIGIÓN CATÓLICA |
| 31 | MOHAMED TALHAUI, MOHAMED | RELIGIÓN ISLÁMICA |
| PROFESORADO DE APOYO | | |
| 32 | CAPILLA SÁNCHEZ, OLGA | Lengua 6ºA |
| 33 | CAMPOS MEDINA, ANTONIO | APOYO 2º/3º CICLO |
| PROFESORADO ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD | | |
| 34 | VINUESA RAMOS, LOURDES | PT |
| 35 | BOUZRAA, GUTIÉRREZ, DUNIA | PT |
| 36 | AMBRÓS SERÓN, INGRID MARÍA | PT |
| 37 | URDIALES MOLINA, VANESSA | AL |
| 38 | BONORA FORNIELES, SANDRA MARÍA | AL (1/2) |
| 39 | CANTO LOSADA, BEGOÑA | ORIENTACIÓN |
| 40 | FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, EVA MARÍA | PSSC |

3

PLAN DE ACTUACIÓN: OBJETIVOS DE LA P.G.A.

Los objetivos que se recogen en esta PGA se derivan de las propuestas de mejora de la memoria del curso anterior. Los objetivos se recogen en actuaciones, temporalización, responsables, recursos e indicadores, tanto de proceso como de resultados. Los objetivos se enmarcan en los siguientes ámbitos educativos:

- a) *Ámbito Pedagógico:* *Objetivos: 1 y 2*
- b) *Ámbito de Órgano de Gobierno y Coordinación:* *Objetivos: 3 y 4*
- c) *Ámbito de Relaciones con el entorno:* *Objetivo: 5*
- d) *Ámbito de Procesos de Evaluación y Formación:* *Objetivo: 6*

El equipo Directivo, establece las actuaciones para lograrlos, su distribución en el tiempo, los responsables de su realización y los indicadores con los que se medirá la consecución de cada uno de los objetivos



a) ÁMBITO PEDAGÓGICO

| | | |
|---|--|---|
| Área de Mejora | Enseñanza y Aprendizaje: Unidades de Programación (UdP) | |
| Objetivo 1: Adaptar las unidades de programación, de ambas etapas, a los nuevos elementos curriculares. | | |
| DESCRIPCIÓN | Garantizaremos que las UdP integren los elementos curriculares teniendo en cuenta la actual regulación normativa (LOMLOE), el contexto, las necesidades educativas y características de nuestro alumnado | |
| ACTUACIONES | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de los nuevos elementos curriculares de la LOMLOE 2. Integración en la UdP de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación, competencias clave, descriptores... 3. Establecer instrumentos de evaluación que permitan determinar el Perfil de salida del alumnado. | | |
| RESPONSABLES | RECURSOS | INDICADORES DE LOGRO |
| <ul style="list-style-type: none"> • Equipos Docentes • Tutores/ especialistas • Jefatura de Estudios | <ul style="list-style-type: none"> • Materiales: LOMLOE, Real Decreto 157/2022, Orden EFP/678/2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y reajuste de las programaciones. • Seleccionar y revisar los contenidos para lograr mejores resultados Y consolidar los aprendizajes • Establecer rúbricas que clarifiquen la diferencia de nota y se adecuen a la realidad de las competencias de los alumnos. |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Periodicidad: Trimestral, mediante revisión en reuniones de equipos docentes y CCP. • Instrumentos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro de revisión de UdP (actas y documentos compartidos). • Indicadores de progreso: Número de UdP adaptadas y validadas. | | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación final: Informe de CCP en memoria anual y grado de integración de saberes, criterios y competencias. • Responsable del seguimiento: Jefatura de Estudios y Coordinadores de ciclo. |



| | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|
| Área de Mejora | | | Enseñanza y Aprendizaje: Atención a la Diversidad | | |
| Objetivo 2: Reconocimiento social de la figura del docente | | | | | |
| DESCRIPCIÓN | | El currículo que se crea siguiendo el marco del DUA es diseñado para atender las necesidades de todos los alumnos, es decir, la necesidad de proporcionar al alumnado múltiples medios de representación, de acción y expresión y de formas de implicación en la información que se le presenta El marco del DUA estimula la creación de diseños flexibles desde el principio, permitiendo a todos los alumnos progresar desde donde ellos están y no desde donde nosotros imaginamos que están. | | | |
| ACTUACIONES | | | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Potenciaremos la participación de todo el alumnado en las actividades del centro. Continuaremos potenciando y desarrollando los recreos inclusivos, actividades complementarias. 2. Consensuaremos las estrategias metodológicas ajustando los instrumentos y materiales didácticos a las características y necesidades del alumnado. Al mismo tiempo impulsaremos la formación del profesorado en metodologías activas y participativas y potenciaremos su uso. 3. Avanzaremos en la adopción de nuevas metodologías que incidan en la mejora del rendimiento académico del alumnado (aprendizaje de servicio, aprendizaje cooperativo, ABP, etc) en función de las características del alumnado para garantizar la adquisición de saberes básicos. 4. Favoreceremos el desarrollo de una educación integral, ajustando la respuesta educativa con las necesidades del alumnado y planteando medidas de inclusión educativa necesarias, ofreciendo los recursos necesarios desde la UO para atender a las necesidades | | | | | |
| RESPONSABLES | | RECURSOS | | INDICADORES DE LOGRO | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • Todo el claustro | | <ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos y materiales • Registro de la actividad tutorial trimestral con la recogida de aspectos positivos y negativos del trimestre y propuestas de mejora de alumnado y profesorado. Número de proyectos desarrollados por áreas | | <ul style="list-style-type: none"> • Grado de satisfacción y motivación del alumnado de las actividades • Encuestas y/o cuestionarios de autoevaluación del profesorado y del alumnado • Acuerdos adoptados en sesiones de evaluación. (Valoración de los planes de trabajo refuerzo y recuperación). • Detección de las posibles dificultades en el aprendizaje de nuestro alumnado | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Periodicidad: Seguimiento continuo y revisión trimestral en tutorías y comisiones de atención a la diversidad. • Instrumentos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actas de reuniones de la UO. ✓ Registros de adaptaciones e instrumentos diferenciados. • Indicadores de progreso: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Porcentaje de docentes que aplican metodologías activas. | | | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación final: Informe de la UO y análisis de resultados en actas de evaluación. • Responsable del seguimiento: Equipo Directivo, UO y tutores. | | |



b) ÁMBITO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

| | | |
|---|---|--|
| Área de Mejora | | |
| Organización y Funcionamiento del Centro: Convivencia | | |
| Objetivo 3: Promover la participación de todos los miembros de la comunidad escolar para su implicación en la mejora de la convivencia escolar y favorecer un buen funcionamiento de la comunidad educativa promoviendo la mediación para la resolución de conflictos | | |
| DESCRIPCIÓN | Promoveremos la convivencia pacífica, involucrando a toda la comunidad educativa, especialmente al alumnado; dotándole de protagonismo ya que es esencial en el desarrollo de proyectos que pretendan erradicar la violencia y el maltrato en las relaciones interpersonales. | |
| ACTUACIONES | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsaremos valores democráticos de responsabilidad, igualdad, tolerancia, donde el alumnado sea el elemento esencial y desarrolle actitudes responsables, tolerantes, críticas y respetuosas que favorezcan la convivencia en el centro y la mediación para la resolución de conflictos 2. Consolidaremos las vías de comunicación de las familias con el claustro y el Consejo escolar. 3. Potenciaremos la competencia digital de las familias relacionada con la metodología de trabajo de sus hijas/os a través de talleres. | | |
| RESPONSABLES | RECURSOS | INDICADORES DE LOGRO |
| <ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo | <ul style="list-style-type: none"> • Claustro de profesores | <ul style="list-style-type: none"> • Valoración del clima de convivencia. • Grado de implicación, participación y satisfacción de las familias |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Periodicidad: Mensual, en las reuniones de coordinación (ciclo, claustro, comisiones). • Instrumentos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actas de coordinación y Consejo Escolar. ✓ Registro de asistencia y participación. • Indicadores de progreso: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplimiento del calendario de reuniones. ✓ Número de acuerdos ejecutados. ✓ Participación activa de los miembros. | | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación final: Informe en Memoria de Coordinación y valoración de la eficacia organizativa. • Responsable del seguimiento: Equipo Directivo y secretarías de comisiones. |



| | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|
| Área de Mejora | | | Organización y Funcionamiento del Centro: Igualdad | | |
| Objetivo 4: Facilitar la resiliencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, propiciar el aprendizaje de la convivencia, desde la formación, la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género | | | | | |
| DESCRIPCIÓN | | Trabajaremos la igualdad de género desde la escuela, especialmente con los niños y niñas de Educación Infantil y Primaria, ya que puede ayudar a eliminar los estereotipos relacionados con el género y, por consiguiente, a prevenir situaciones de discriminación sexista en el futuro | | | |
| ACTUACIONES | | | | | |
| <p>4. Actualizaremos y continuaremos trabajando el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género desarrollando las actividades que se programan y consensuan a nivel de centro a lo largo del curso.</p> <p>5. Potenciaremos un desarrollo emocional saludable, facilitándoles elementos que les permita superar las adversidades, proporcionándole estrategias para desarrollar su resiliencia y una actitud de rechazo profundo a cualquier tipo de injusticia y violencia.</p> <p>6. Potenciaremos un adecuado clima de convivencia en el centro mediante la planificación de diversas actuaciones específicas, integradas en el quehacer diario de las clases. Celebración de efemérides tales como el día de la Constitución, día de la no Violencia Paz, día Internacional de la Mujer.</p> | | | | | |
| RESPONSABLES | | RECURSOS | | INDICADORES DE LOGRO | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • CAM | | <ul style="list-style-type: none"> • Económicos • DOC | | <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios • Mejora de las instalaciones del centro. • Grado de satisfacción de la comunidad educativa. | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Periodicidad: Trimestral y coincidiendo con las efemérides trabajadas. • Instrumentos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuestionarios de clima escolar. ✓ Registro de incidencias y observación de aula. ✓ Valoración de actividades del Plan de Igualdad. • Indicadores de progreso: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación en actividades. ✓ Disminución de incidencias disciplinarias. ✓ Valoración positiva del clima escolar. | | | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación final: Informe del Plan de Igualdad y conclusiones en la memoria del centro. • Responsable del seguimiento: Coordinador/a de Igualdad y Equipo Directivo. | | |



c) ÁMBITO DE RELACIONES CON EL ENTORNO

| | | |
|--|--|--|
| Área de Mejora | Relaciones con el entorno: Relación con las familias y documentación | |
| Objetivo 5: Fomentar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa para lograr una implicación que consolide la dinámica actual. Continuaremos con la labor de difusión del proyecto educativo y las normas de organización, funcionamiento y convivencia (NOFC), para su ejecución y cumplimiento | | |
| DESCRIPCIÓN | Actualizando y desarrollando nuestro Proyecto Educativo, instando a la participación, a la convivencia basada en la confianza, la colaboración, el respeto a los derechos y garantía del cumplimiento de deberes y obligaciones de los componentes de la comunidad educativa | |
| ACTUACIONES | | |
| <ol style="list-style-type: none"> Trabajaremos en las unidades de programación una educación en valores personales, sociales y ambientales para que se reflejen en la convivencia del centro. Transmitiendo una concepción del aula y del centro como espacio de enseñanza y aprendizaje en el respeto, la responsabilidad, la comunicación y el diálogo. Continuaremos trabajando con las familias en acciones de convivencia con medidas concretas de aula (diario de clase, agenda, normas de aula...etc.). Recogeremos en el Proyecto Educativo, propuesta curricular y unidades de programación el desarrollo de una educación verdaderamente inclusiva (DUA), que haga justicia a los méritos y capacidades reales de cada alumna y alumno, eliminando los elementos que conlleven discriminación, exclusión, estereotipos sexistas y visiones sesgadas de la condición humana. | | |
| RESPONSABLES | RECURSOS | INDICADORES DE LOGRO |
| <ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo Unidad de orientación Claustro | <ul style="list-style-type: none"> Documentos del centro. Recursos humanos para poner en marcha las actuaciones | <ul style="list-style-type: none"> Realización de cuestionarios sobre el grado de conocimiento de las NOFC a los distintos sectores de la comunidad educativa Análisis y valoración en la memoria anual. |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Periodicidad: Trimestral mediante reuniones del Consejo Escolar y tutorías colectivas. Instrumentos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Registros de participación en actividades y reuniones. Indicadores de progreso: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nivel de conocimiento y cumplimiento de las NOFC. ✓ Aumento de la participación familiar. | | <ul style="list-style-type: none"> Evaluación final: Informe de resultados en la memoria anual y propuesta de mejora del Plan de Convivencia. Responsable del seguimiento: Equipo Directivo y tutores. |



d) ÁMBITO DE PROCESOS DE EVALUACIÓN Y FORMACIÓN

| | | |
|---|--|--|
| Área de Mejora | Procesos de evaluación, formación e innovación: Formación e innovación | |
| Objetivo 6: Favorecer e incentivar la participación del profesorado en actividades de formación e innovación que repercutan en el centro y en la mejora de los resultados escolares de nuestro alumnado | | |
| DESCRIPCIÓN | Buscamos promover el desarrollo profesional continuo de los docentes, fomentando su implicación activa en iniciativas que contribuyan a la mejora del entorno educativo. | |
| ACTUACIONES | | |
| <ol style="list-style-type: none"> Trabajaremos en un plan de formación que dé respuesta a las necesidades reales del centro como las iniciativas particulares que puedan abrir nuevas puertas y enriquecer al claustro. Continuaremos en la formación específica para conocer los diferentes elementos curriculares y su integración con las competencias clave para adaptarnos a las modificaciones que conlleva la implantación de la LOMLOE | | |
| RESPONSABLES | RECURSOS | INDICADORES DE LOGRO |
| <ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo Claustro | <ul style="list-style-type: none"> MEyFP INTEF UPE | <ul style="list-style-type: none"> Se recogen las actividades en PGA para su realización. Grado de satisfacción de la comunidad educativa. |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Periodicidad: Al inicio (planificación), durante (seguimiento) y al cierre del curso (valoración). Instrumentos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro de formación interna y externa. ✓ Memorias de formación en centros y proyectos de innovación. ✓ Cuestionarios de autoevaluación docente. Indicadores de progreso: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Porcentaje de profesorado participante. ✓ Impacto en los resultados del alumnado. ✓ Mejora en las prácticas metodológicas. | | <ul style="list-style-type: none"> Evaluación final: Informe del Plan de Formación e Innovación. Responsable del seguimiento: Coordinador/a de Formación y Equipo Directivo. |



4 PROYECTO EDUCATIVO.

Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, el Proyecto Educativo (PE) de nuestro centro ha sido revisado y actualizado en su totalidad, siendo aprobado el 31 de octubre de 2025.

Nuestro proyecto educativo recoge no solo los valores, fines, prioridades de actuación, la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, así como los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, sino también los diferentes planes y proyectos que se aplican.

Lo que se presenta en este apartado es un compendio de cada uno de los planes y proyectos del centro, que, debido a su extensión, se encuentran desarrollados para su consulta, en la página web del centro y en los ANEXOS de la PGA.

4.1. PLANES

Estos planes, integrados en el Proyecto Educativo y revisados periódicamente, orientan la organización y actuación del centro para mejorar los resultados, atender a la diversidad y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todo el alumnado.

4.1.1. Plan Específico de Mejora (PEM).

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 21 lo siguiente:

- En el cuarto curso de educación primaria todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por su alumnado. Esta evaluación, que será responsabilidad de las Administraciones educativas, tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias y para el conjunto de la comunidad educativa. Estas evaluaciones, de carácter censal”

De igual manera establece en su artículo 121.2 (ter) que, el **Proyecto Educativo** incorporará un **plan de mejora**, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.



En función de la nueva regulación establecida por la ley en relación con las evaluaciones de diagnóstico, y tomando como referencia los resultados obtenidos en las pruebas del curso **2024-2025**, se ha procedido a la **revisión y adaptación del Plan de Mejora**. De este modo, se da continuidad al mismo plan durante el presente curso, incorporando los ajustes necesarios derivados del análisis de los resultados y de las necesidades detectadas.

4.1.2. Plan Digital de Centro (PDC).

Nuestro Plan Digital, es el documento que desarrolla la estrategia digital del centro y la integración de las TIC como herramienta didáctica, tanto en los procesos de enseñanza- aprendizaje como en el resto de los procesos de gestión del centro. Por esa razón, debe ser un instrumento que se integre en el Proyecto Educativo (art. 121 LOMLOE), en el Proyecto de Dirección y en la Programación General Anual.

Además, es imprescindible dotar al Plan Digital de un enfoque de centro sobre el uso de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aprovechar al máximo sus posibilidades, de modo que se convierta en un proyecto compartido por todos los miembros de la comunidad educativa, que dé coherencia y guíe el uso de las tecnologías.

4.1.3. Plan de Atención a la Diversidad (PAD).

La atención a la diversidad es uno de los grandes retos para el sistema educativo y en concreto para los centros escolares, ya que requiere el ajuste de la intervención educativa a las necesidades reales del alumnado para asegurar una acción educativa de calidad, lo cual exige a los centros y al profesorado una importante tarea de reflexión y de trabajo ya que la atención a la diversidad es tarea de TODOS.

Entendemos por diversidad las diferencias que presenta el alumnado ante los aprendizajes escolares, diferencias en cuanto a aptitudes, intereses, motivaciones, capacidades, ritmos de maduración, estilos de aprendizaje, experiencias y conocimientos previos, entornos sociales y culturales, etc. Estos aspectos conforman tipologías y perfiles en el alumnado que deben determinar en gran medida la planificación y la acción educativa.

En definitiva, *la atención a la diversidad se establece como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.*

4.1.4. Plan de Acción Tutorial (PAT)

El objetivo de la planificación de la Acción Tutorial es contribuir al desarrollo integral del alumnado a fin de que alcance un nivel de madurez que le permita incorporarse de forma activa, creativa y responsable a la sociedad. Una labor que hemos considerado tan importante y trascendente para la educación no puede dejarse a la improvisación.



4.1.5. Plan de Convivencia.

Es el documento en el que se establece el ejercicio y el respeto de los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa, siendo la base esencial de una convivencia entre iguales, que respete la diferencia de géneros y la interculturalidad, así como de las relaciones entre profesorado, alumnado, familias y personal no docente.

El centro elaborará un Plan de Convivencia que incorporarán a la Programación General Anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación. Por tanto, aunque se trata de un elemento de gestión de la convivencia, por encima de todo debe constituirse como un elemento para la mejora del centro educativo.

El Plan de Convivencia recogerá el **Plan de Igualdad** y el **Plan de Bienestar y Protección**.

4.1.6. Plan de Acogida

La llegada de alumnos de incorporación tardía al sistema educativo español con o sin dominio del idioma castellano, procedentes o no de otros países extranjeros y de menores no acompañados, se ha incrementado notablemente en los últimos años, lo que, entre otros, supone un gran esfuerzo de adaptación, no ya sólo por parte de los recién llegados, sino también de la comunidad educativa en la que se espera lleguen a integrarse.

4.1.7. Plan Biblioteca y Lector

La biblioteca escolar, transformada en centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, constituye un instrumento que apoya la labor docente y el plan de estudios del centro, y que gestiona la información curricular y cultural, articulando y apoyando programas de actuación que atañen al centro y a la comunidad escolar. Esto conlleva a planificar un plan de trabajo de la biblioteca escolar que permita convertir a la misma en un verdadero centro de recursos de enseñanza y aprendizaje...

4.1.8. Plan Lingüístico del Centro (PLC)

Es necesario comenzar fijando que el Proyecto Lingüístico de Centro, en adelante PLC, formará parte del Proyecto Educativo (artículo 121 de la LOE), en el que se establece que “los centros adoptarán las medidas necesarias para compensar las



carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística, en lengua castellana y en su caso en las lenguas cooficiales, tomando como referencia el análisis realizado previamente e incluyendo dicho análisis y tales medidas en su proyecto educativo”.

4.1.9. Plan de actuación de la Unidad de Orientación

La orientación es inseparable del conjunto de la acción educativa, y una parte muy importante dentro de la educación escolar. Lo que se pretende con la orientación es incrementar las posibilidades educativas del alumnado y atender a la diversidad a través de un asesoramiento tanto a los alumnos y alumnas como a las familias y al profesorado. En este sentido, la orientación, entendida como un elemento inherente a la propia educación, constituye al logro de una formación integral en la medida en que aporta asesoramiento y apoyo técnico para que en nuestros centros se promuevan aquellos aspectos más personalizadores de la educación.

4.1.10. CODOCENCIA

La codocencia se plantea como una estrategia organizativa y metodológica que permite la presencia simultánea de dos docentes en el aula ordinaria. Esta medida favorece una mayor **personalización del aprendizaje**, garantiza la **atención a la diversidad** del alumnado y facilita el desarrollo de las **competencias clave** en un entorno más participativo y cooperativo.

4.2. PROYECTOS Y TALLERES

Durante el presente curso académico **2025-2026**, el **CEIP Constitución** desarrollará **nueve proyectos de centro** —tres trimestrales y seis anuales—, así como **tres talleres temáticos**, que no solo enriquecerán el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino que también prepararán a nuestro alumnado para enfrentarse a los desafíos del siglo XXI.

A través de estos proyectos y talleres, el alumnado no solo adquiere conocimientos, sino también **habilidades prácticas, actitudes proactivas y una comprensión más amplia de su entorno**, desarrollando las **competencias clave** y los **valores fundamentales para la ciudadanía global**.

Su implementación se justifica plenamente en cualquier contexto educativo que aspire a formar estudiantes **integrales, críticos, empáticos, creativos y comprometidos** con su comunidad.

A continuación, se indican los proyectos, así como su temporalización en el calendario escolar:



PROYECTOS POR TRIMESTRES

Primer trimestre: Proyecto solidario – Banco de alimentos (9 al 19 de diciembre)

Este proyecto se fundamenta en la necesidad de **promover valores de solidaridad, empatía y responsabilidad social** en el alumnado. La recogida de alimentos implica a toda la comunidad educativa, reforzando la cooperación entre familias, profesorado y alumnado. Además, se conecta con las fechas previas a la Navidad, un momento idóneo para reflexionar sobre la realidad de las personas y familias en situación de vulnerabilidad.

El proyecto responde a los objetivos educativos de **fomentar la educación en valores (LOMLOE, art. 1)**, contribuir a la formación integral del alumnado y dar un sentido práctico al aprendizaje a través de experiencias de servicio a la comunidad, vinculándolo con la metodología de **Aprendizaje y Servicio (ApS)**.

Segundo trimestre: Proyecto cultural – Semana del cine (16 al 19 de marzo)

La celebración de la Semana del Cine se justifica por su carácter cultural, artístico y pedagógico. El cine constituye una herramienta interdisciplinar que permite trabajar la educación en valores, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la creatividad y la alfabetización mediática.

Con este proyecto se persigue fomentar la competencia cultural y artística, la competencia digital y la competencia comunicativa, en consonancia con las competencias clave del currículo. Además, sirve como cierre cultural del trimestre y dinamiza la vida del centro mediante actividades diversas (proyecciones, talleres de creación audiovisual, debates, reseñas críticas).

Tercer trimestre: Proyecto deportivo – Miniolimpiadas (1 al 5 de junio)

El proyecto deportivo de las Miniolimpiadas se justifica en la importancia de la actividad física y el deporte escolar como vía para promover la salud, el trabajo en equipo, el esfuerzo, la inclusión y el respeto a las normas.

El evento se plantea con un formato lúdico, inclusivo y participativo, adaptando las pruebas a las distintas capacidades del alumnado. Además, se conecta con los valores olímpicos (amistad, respeto, excelencia) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 3 (Salud y bienestar) y el ODS 4 (Educación de calidad).

Al celebrarse al final de curso, permite cerrar el año escolar con una actividad motivadora, integradora y de convivencia, reforzando los lazos entre alumnado, profesorado y familias.



PROYECTOS ANUALES

4. Conociendo la diversidad con alegría

Este proyecto transversal se enmarca en la línea pedagógica del centro orientada a **fomentar la inclusión, la educación emocional y la educación en valores**. A través de las efemérides más significativas del calendario escolar —como el Día del TDAH, el Día de la Infancia, el Día de la Paz o el Día del Libro— se desarrollan **nueve jornadas de actividades**, distribuidas en tres sesiones por trimestre.

Durante estas jornadas, el alumnado participa en **cuentos, dinámicas cooperativas, talleres creativos, murales, juegos, debates o presentaciones**, diseñados bajo el enfoque del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, garantizando la accesibilidad y participación de todo el alumnado.

El objetivo principal es **sensibilizar sobre la diversidad, la empatía, la paz, la familia y el cuidado del medioambiente**, promoviendo el pensamiento crítico, la reflexión y el compromiso con el entorno.

Cada efeméride culmina con una **acción colaborativa final**: murales colectivos, entrevistas, investigaciones o dramatizaciones, que consolidan lo aprendido y simbolizan **la unidad en la diversidad y el valor del trabajo en común**.

5. Programa de Lectura Socioemocional

Este programa tiene como objetivo **fomentar en el alumnado competencias emocionales, sociales y de valores universales** a través de la lectura guiada de cuentos y actividades relacionadas. Durante el presente curso académico, se implementará en el nivel de **3 años de Educación Infantil**, como experiencia piloto, con posibilidad de ampliarse a otros niveles en cursos posteriores.

A través de historias cuidadosamente seleccionadas, se trabajan aspectos como **la identificación y gestión de emociones, la empatía, el respeto, la tolerancia, la autoestima y la resolución pacífica de conflictos**, integrando el desarrollo emocional con el aprendizaje lingüístico.

Este programa contribuye al desarrollo de la **Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)**, favoreciendo un clima de aula positivo y un desarrollo integral del alumnado desde edades tempranas.

6. Nuevas Masculinidades

Este taller, enmarcado dentro del **Plan de Igualdad** del centro y desarrollado por la **agente de igualdad**, tiene como objetivo **prevenir conductas sexistas y**



machistas que perpetúan el patriarcado, promoviendo una educación en igualdad desde las primeras etapas escolares.

A través de sesiones participativas, dinámicas reflexivas, juegos cooperativos y análisis de modelos sociales, se fomenta en el alumnado una **visión crítica sobre los roles de género tradicionales**, impulsando valores como el **respeto, la corresponsabilidad, la igualdad de oportunidades y la convivencia democrática**.

Este proyecto refuerza el compromiso del centro con los principios fundamentales de la LOMLOE y con los **ODS 5 (Igualdad de género)** y **ODS 10 (Reducción de las desigualdades)**, contribuyendo a la construcción de una escuela más justa, inclusiva y coeducadora.

7. Periódico Escolar

La implementación de un periódico escolar en el CEIP Constitución es una herramienta educativa clave para fomentar la lectura y la escritura de todo el alumnado.

El proyecto permite que los alumnos y las alumnas organicen sus ideas, redacten con claridad y estructuren distintos tipos de textos (noticias, entrevistas, artículos de opinión), cuidando la ortografía y la gramática. Saber que sus trabajos serán leídos por compañeros, compañeras, profesorado y familias incentiva el rigor y la calidad en la redacción.

Al mismo tiempo, el periódico fomenta una lectura activa y participativa. Para elaborar sus artículos, el alumnado debe leer, analizar y contrastar información. Asimismo, leer los textos de sus compañeros y compañeras convierte la experiencia lectora en algo motivador y personal, cercano a su propia historia y vivencias. Esto contribuye a formar lectores y lectoras más reflexivos y comprometidos con el aprendizaje.

En definitiva, el periódico escolar no solo comunica, sino que impulsa la lectoescritura y transforma al alumnado en consumidoras y consumidores de información, así como en creadoras y creadores de contenido, fortaleciendo competencias clave para su desarrollo académico.

8. MUS-e

Es un Programa a través del Arte que hace hincapié en la importancia del diálogo y la interacción, así como el desarrollo de la creatividad y la imaginación en la práctica educativa para la mejora de los aprendizajes, la autoafirmación de los menores, la mejora de su autoestima y el fomento en los usuarios del emprendimiento y la iniciativa a través de la creatividad.



9. Ajedrez en el aula

La incorporación del **ajedrez pedagógico** en los centros escolares se justifica porque favorece el **desarrollo cognitivo, emocional y social** del alumnado. Potencia la **atención, la memoria y el pensamiento lógico**, además de promover el **autocontrol, la toma de decisiones y el respeto por las normas**. Es una herramienta **inclusiva y accesible**, coherente con la **LOMLOE**, el **DUA** y los **ODS**, que impulsa metodologías activas y el aprendizaje competencial. En definitiva, el ajedrez se convierte en un **recurso educativo integral** que mejora la convivencia y la formación global del alumnado.

TALLERES

1. Taller de Halloween (28 de octubre al 1 de noviembre)

El **Taller de Halloween** combina **aprendizaje cultural, artístico y lúdico**, desarrollando la creatividad, el trabajo cooperativo y la expresión oral y corporal. Durante la semana, el alumnado trabaja en clase con sus tutores **cuentos de misterio adaptados, manualidades temáticas, decoración de aulas y talleres de inglés**, integrando la festividad en el aprendizaje competencial.

El último día se celebra una **Escape Room “La escuela encantada”**, en la que los grupos deben superar retos de lógica, inglés y convivencia para “liberar” el colegio.

2. Taller del Día de la Constitución (1 al 6 de diciembre)

Este taller busca **acercar al alumnado a los valores democráticos, la participación ciudadana y los derechos fundamentales** que recoge la Constitución Española.

Durante la semana se realizarán **talleres de investigación, murales, creación de artículos infantiles de la Constitución, debates simulados y dramatizaciones** de la vida parlamentaria.

El viernes se celebra una **ceremonia institucional**, donde cada grupo presenta su “Constitución de Aula” y se realiza la lectura coral del Preámbulo adaptado.

3. Taller de Carnaval (17 al 21 de febrero)

El **Taller de Carnaval** promueve la **expresión artística, la creatividad, el trabajo en equipo y la identidad cultural**, integrando música, plástica, literatura y educación física. Durante la semana, los grupos preparan **letras de chirigotas, disfraces reciclados, coreografías y carteles** con materiales reutilizados, fomentando la sostenibilidad y la cooperación entre etapas.



Culmina con un **gran Pasacalle de Carnaval** por el patio y los alrededores del centro, acompañado de una exposición de máscaras y canciones.

Los **nueve proyectos y tres talleres** del CEIP Constitución constituyen **experiencias educativas integrales** que conectan el currículo con la vida, fomentan la participación activa y promueven un aprendizaje significativo, cooperativo y emocional.

Cada acción contribuye al desarrollo de las **competencias clave**, la **educación en valores**, la **inclusión** y el **compromiso social**, pilares de una escuela del siglo XXI comprometida con los **ODS** y con la formación de ciudadanos responsables, solidarios y creativos.

5 PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La programación y desarrollo debe ajustarse a los siguientes criterios:

- Las actividades complementarias, aprobadas por Claustro, tienen carácter lectivo y son de obligado cumplimiento por todos los miembros de la comunidad educativa (maestros y alumnos).
- Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para alumnos.
- A la hora de programar las actividades, los ciclos, tendrán en cuenta la programación de actividades recogidas en el PE y en la PD.
- Las actividades que se propongan y no estén recogidas en PGA tendrán que ser aprobadas y autorizadas por el SIE.
- La información de cada actividad complementaria se facilitará a los progenitores o tutores y tutoras legales del alumnado al menos siete días antes de la celebración de cada una de dichas actividades. Para todas las salidas será requisito indispensable la autorización de los padres o tutores del alumno, sin la cual no podrán salir del centro bajo ningún concepto.
- Estas actividades no discriminarán a ningún miembro de la comunidad educativa. Para garantizar esto, el Consejo Escolar determinará el límite máximo del desembolso económico que deban hacer las familias por la participación de sus hijos en las actividades.
- Aquellos alumnos que no asistan a una determinada actividad complementaria tienen la obligación de asistir a clase, siendo atendidos por el maestro que decida el jefe de estudios.
- El número de acompañantes de los grupos en las salidas y actividades complementarias dependerá de la actividad a realizar, del grupo que va a desplazarse del centro y de la disponibilidad del mismo para su buena organización y funcionamiento. Se organizará a razón de dos maestros por cada 30 alumnos.



- Los comportamientos contrarios a las NOFC que se observen en este tipo de actividades se corregirán conforme a lo establecido en nuestro Plan de Convivencia.
- Cuando se programen actividades en las que se prevea la colaboración o presencia en el centro de personas ajenas a la plantilla del mismo dentro del periodo lectivo, el jefe o jefa de estudios

5.1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL CENTRO Y RECOGIDAS EN EL DOC.

A continuación, se detallan las distintas actividades complementarias designadas por los distintos ciclos, tanto de Ed. Infantil como de Ed. Primaria, y su vinculación con el currículo, para el presente curso escolar 2025-2026 en nuestro centro.



Educación Infantil

PRIMER TRIMESTRE

| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | | HALLOWEEN | | TEMPORALIZACIÓN | | SEGUNDA QUINCENA DE OCTUBRE DE 2025 | |
|---|---------------------------|---|---------------|---|---|-------------------------------------|---|
| CICLO | SEGUNDO CICLO DE INFANTIL | GRUPO | 3, 4 Y 5 AÑOS | ÁREA | CRECIMIENTO Y ARMONÍA | UPI Nº | 1 |
| ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA ACTIVIDAD | | | | | | | |
| ASPECTOS | | DATOS | | OBSERVACIONES | | | |
| Actividad incluida en la Programación General Anual | | SI | | | | | |
| Ha sido comunicada a las familias | | SI | | Fecha de la comunicación: 15 DE OCTUBRE | | | |
| Grupos y alumnado participante (cursos y niveles) | | 3, 4 Y 5 AÑOS | | | | | |
| Alumnado NEE participante | | TODOS | | | | | |
| Alumnado no participante | | | | | | | |
| Profesorado responsable | | Todos | | | | | |
| Personal no docente participante | | CUIDADORA Y TÉCNICOS | | PROFESORADO DE PT Y AL | | | |
| Medio de transporte a utilizar | | | | | | | |
| Coste económico aprobado por el Consejo Escolar | | | | | | | |
| Período de la jornada lectiva o días lectivos afectados | | Toda la jornada | | | | | |
| La actividad extraescolar cuenta con seguro de accidentes | | | | | | | |
| ASPECTOS CURRICULARES | | | | | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | Teniendo en cuenta la importancia de incluir al alumnado en su realidad social y cultural, e incluyendo también la especialidad de inglés donde se incluye dicha festividad en su programación, se prepararán y trabajarán, sobre la segunda quincena de octubre, diferentes actividades que ayuden al alumnado a conocer la festividad de Halloween, cuya actividad final será una fiesta que se realizará el 31 de octubre. | | | | | |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | | <ol style="list-style-type: none"> -Reconocer y participar en las diferentes manifestaciones culturales de la ciudad: Halloween. -Valorar y respetar las diferentes manifestaciones culturales. | | | | | |
| COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | | SABERES BÁSICOS | | |
| 4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos. | | 4.5 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas. | | | -Reconocimiento y participación de las diferentes manifestaciones culturales de la ciudad: Halloween. - Valoración y respeto ante las diferentes manifestaciones culturales. | | |
| DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD | | | | | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> Presentación de la festividad a través de la asamblea. Empleando para ello el diálogo, visualizaciones de videos, cuentos y canciones, vocabulario relacionado con la temática, etc. Realización de diferentes actividades de expresión plástica para la decoración ambiental de las diferentes dependencias del colegio. Actividad específica del nivel de 5 años: el alumnado se dirige a la biblioteca, en el centro de primaria, para la visualización de un cuento y una actividad a partir del mismo (manualidad). Actividad final: Desfile de disfraces, photocall, elaboración grupal de pócimas y hechizos, bailes y canciones (se realiza en el patio, todo el ciclo de infantil). | | | | | | | |



| | | | |
|-----------------------------------|---|------------|---|
| MATERIAL Y RECURSOS | - Material de manualidades. - PDI - Altavoz, música. - Material de decoración. - Material fungible. | ODS | ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES: una educación inclusiva y accesible para todos reduce las brechas de desigualdad, permitiendo la integración social y económica. |
| VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD | | | |

| | | | | | | | |
|--|----------------------------------|--|----------------------|--|--|--|----------|
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | | SEMANA GRANDE NAVIDEÑA | | TEMPORALIZACIÓN | | DEL 15 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025 | |
| CICLO | SEGUNDO CICLO DE INFANTIL | GRUPO | 3, 4 Y 5 AÑOS | ÁREA | CRECIMIENTO Y ARMONÍA | UPI Nº | 3 |
| ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA ACTIVIDAD | | | | | | | |
| ASPECTOS | | DATOS | | OBSERVACIONES | | | |
| Actividad incluida en la Programación General Anual | | SI | | | | | |
| Ha sido comunicada a las familias | | SI | | Fecha de la comunicación: 1 DE DICIEMBRE | | | |
| Grupos y alumnado participante (cursos y niveles) | | 3, 4 Y 5 AÑOS | | | | | |
| Alumnado NEE participante | | TODOS | | | | | |
| Alumnado no participante | | | | | | | |
| Profesorado responsable | | Todos | | | | | |
| Personal no docente participante | | CUIDADORA Y TÉCNICOS | | | | | |
| Medio de transporte a utilizar | | | | | | | |
| Coste económico aprobado por el Consejo Escolar | | | | | | | |
| Período de la jornada lectiva o días lectivos afectados | | Toda la jornada | | | | | |
| La actividad extraescolar cuenta con seguro de accidentes | | | | | | | |
| ASPECTOS CURRICULARES | | | | | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | Teniendo en cuenta la importancia de incluir al alumnado en su realidad social y cultural, se celebrará, durante el mes de diciembre, diferentes actividades con la finalidad de que el alumnado conozca la festividad de Navidad y así relacionar la decoración y el ambiente navideño que se disfruta en la ciudad con el del centro educativo, acercando al niño al entorno sociocultural. | | | | | |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | | <ol style="list-style-type: none"> 1. -Reconocer y participar en las diferentes manifestaciones culturales de la ciudad: festividad de Navidad. 2. -Enumerar los elementos navideños: villancicos, postres y comidas típicas, personajes navideños, adornos, instrumentos musicales, etc. 3. -Adecuar del comportamiento a las distintas situaciones de actividad cotidiana en la escuela. 4. -Valorar y respetar las diferentes manifestaciones culturales. | | | | | |
| COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | | SABERES BÁSICOS | | |
| 4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos. | | 4.5 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas | | | -Reconocimiento y participación de las diferentes manifestaciones culturales de la ciudad: festividad de Navidad. - Enumeración de los elementos navideños: villancicos, postres y comidas típicas, personajes navideños, adornos, instrumentos musicales, etc. | | |



| | | |
|---|---|--|
| | | -Adecuación del comportamiento a las distintas situaciones de actividad cotidiana en la escuela. - Valoración y respeto ante las diferentes manifestaciones culturales. |
| DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la festividad a través de la asamblea. Empleando para ello el diálogo, visualizaciones de videos, tarjetas de vocabulario, cuentos y villancicos. 2. Realización de diferentes actividades de expresión plástica y musical. Decoración de las diferentes dependencias del centro. 3. Elaboración y entrega en el buzón real de la carta a sus Majestades Los Reyes Magos de Oriente. 4. Visita de Papá Noel. 5. Degustación por parte de todo el ciclo, de diferentes desayunos elaborados por las familias. 6. Celebración de las campanadas de fin de año. 7. Panderetada, celebración de fiesta con villancicos e instrumentos musicales propios de la Navidad. | | |
| MATERIAL Y RECURSOS | - Material de manualidades. - PDI - Altavoz, música. - Material de decoración. - Material fungible. | ODS ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS: La educación fomenta valores de paz, tolerancia y justicia promoviendo sociedades más inclusivas y transparentes. ODS 10: REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD. |
| VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD | | |

SEGUNDO TRIMESTRE

| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | | CARNAVAL | | TEMPORALIZACIÓN | | 20 FEBRERO | |
|---|-------------------|---|---------------|-------------------------------------|-----------------------|------------|---|
| CICLO | 2º CICLO INFANTIL | GRUPO | 3, 4 y 5 años | ÁREA | CRECIMIENTO Y ARMONÍA | UPI Nº | 2 |
| ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA ACTIVIDAD | | | | | | | |
| ASPECTOS | | DATOS | | OBSERVACIONES | | | |
| Actividad incluida en la Programación General Anual | | SI | | | | | |
| Ha sido comunicada a las familias | | SI | | Fecha de la comunicación: 6 FEBRERO | | | |
| Grupos y alumnado participante (cursos y niveles) | | TODOS | | | | | |
| Alumnado NEE participante | | TODOS | | | | | |
| Alumnado no participante | | | | | | | |
| Profesorado responsable | | Todos | | | | | |
| Personal no docente participante | | CUIDADORA Y TÉCNICOS | | | | | |
| Medio de transporte a utilizar | | | | | | | |
| Coste económico aprobado por el Consejo Escolar | | | | | | | |
| Período de la jornada lectiva o días lectivos afectados | | | | | | | |
| La actividad extraescolar cuenta con seguro de accidentes | | | | | | | |
| ASPECTOS CURRICULARES | | | | | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | Teniendo en cuenta la importancia de incluir al alumnado en su realidad social y cultural, se celebrará durante la primera quincena del mes de febrero, actividades propias del carnaval para acercar al alumnado a su entorno social y comprender los diferentes elementos decorativos que pueden observar en su ciudad. | | | | | |



| | | | |
|---|--|--|--|
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | | <ol style="list-style-type: none"> -Reconocer y participar en las diferentes manifestaciones culturales de la ciudad: festividad de Carnaval -Enumerar los elementos propios de los carnavales: disfraces, antifaz, maquillaje, confeti, etc. -Adecuar del comportamiento a las distintas situaciones de actividad cotidiana en la escuela. -Valorar y respetar las diferentes manifestaciones culturales. | |
| COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
| <p>AREA 1: 2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.</p> <p>4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.</p> <p>AREA 3: 3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas</p> | | <p>AREA 1: 2.4 Progresar en el reconocimiento y capacidad de respuesta a las emociones y sentimientos expresados por otras personas, mostrando actitudes de respeto, ayuda y colaboración progresivamente ajustadas a la situación.</p> <p>4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.</p> <p>AREA 3: 3.4 Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p> | |
| SABERES BÁSICOS | | | |
| <p>-Reconocimiento y participación de las diferentes manifestaciones culturales de la ciudad: festividad de Carnaval.</p> <p>- Enumeración de los elementos propios de los carnavales: disfraces, antifaz, maquillaje, confeti, etc.</p> <p>-Adecuación del comportamiento a las distintas situaciones de actividad cotidiana en la escuela.</p> <p>-Valoración y respeto ante las diferentes manifestaciones culturales.</p> | | | |
| DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> Presentación de la festividad a través de la asamblea. Empleando para ello el diálogo, visualizaciones de videos, tarjetas de vocabulario, cuentos y poesías. Realización de diferentes actividades de expresión plástica y musical. Decoración de las diferentes dependencias del centro. Pasacalles en el propio centro para mostrar los diferentes disfraces. | | | |
| MATERIAL Y RECURSOS | | ODS | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Material de manualidades. - PDI - Altavoz, música. - Material de decoración. - Maquillaje. - Material fungible. | | <p>ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO. La educación empodera a la niña, promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades y combatiendo la discriminación.</p> <p>ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES. Una educación inclusiva y accesible para todos reduce las brechas de desigualdad, permitiendo la integración social y económica.</p> | |
| VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD | | | |

TERCER TRIMESTRE

| | | | | | | | |
|---|-----------------------------|--------------------------|----------------------|------------------------|------------------------------|-------------------------------|----------|
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | | GRADUACIÓN 5 AÑOS | | TEMPORALIZACIÓN | | 2ª Quincena Junio 2026 | |
| CICLO | 2º Ciclo Ed Infantil | GRUPO | 3, 4 y 5 años | ÁREA | CRECIMIENTO Y ARMONÍA | UPI Nº | 3 |
| ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA ACTIVIDAD | | | | | | | |
| ASPECTOS | | | DATOS | | OBSERVACIONES | | |
| Actividad incluida en la Programación General Anual | | | SI | | | | |



| | | |
|---|---|---|
| Ha sido comunicada a las familias | SI | Fecha de la comunicación: 29 de mayo |
| Grupos y alumnado participante (cursos y niveles) | 3, 4 y 5 años | |
| Alumnado NEE participante | todos | |
| Alumnado no participante | | |
| Profesorado responsable | Todos | |
| Personal no docente participante | Cuidadora y técnicos | Profesorado de PT y AL |
| Medio de transporte a utilizar | | |
| Coste económico aprobado por el Consejo Escolar | | |
| Período de la jornada lectiva o días lectivos afectados | | |
| La actividad extraescolar cuenta con seguro de accidentes | | |
| ASPECTOS CURRICULARES | | |
| JUSTIFICACIÓN | <p>Con esta actividad buscamos fomentar en los niños y niñas la importancia de celebrar la culminación de una etapa educativa fundamental en su desarrollo. La graduación no solo representa un logro académico, sino también un momento significativo para reconocer todo el esfuerzo, el aprendizaje y crecimiento que han experimentado a lo largo del curso. Además, esta celebración ofrece una oportunidad para fortalecer los lazos afectivos entre los compañeros, promoviendo valores como la amistad, el trabajo en equipo y el respeto mutuo.</p> <p>Al incluir a sus familiares en esta festividad, se crea un espacio de unión y participación comunitaria, donde los niños se sienten apoyados y valorados, reconociendo la importancia del entorno familiar en su proceso educativo. De esta manera, la graduación se convierte en un evento motivador que potencia la autoestima y confianza de los niños, preparándolos emocionalmente para afrontar con ilusión y seguridad la siguiente etapa educativa.</p> | |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ol style="list-style-type: none"> 1. Participar y disfrutar con el acto de la graduación 2. Adecuar del comportamiento a las distintas situaciones de actividad cotidiana en el entorno. 3. Desarrollar habilidades sociales mediante la interacción con compañeros, familiares y docentes durante la celebración. 4. -Fomentar la expresión de emociones positivas relacionadas con el logro y la despedida de una etapa educativa. 5. -Reconocer la importancia de los rituales y celebraciones como parte del ciclo educativo y social. | |
| COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | SABERES BÁSICOS |
| <p style="text-align: center;">ÁREA 1</p> <p>1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.</p> <p>2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.</p> <p>4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.</p> <p>ÁREA 3</p> <p>3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada</p> | <p style="text-align: center;">ÁREA 1</p> <p>1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p> <p>2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones.</p> <p>2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.</p> <p>ÁREA 3</p> <p>3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.</p> | <p>- Participación y disfrute con el acto de la graduación</p> <p>- Adecuación del comportamiento a las distintas situaciones de actividad cotidiana en el entorno.</p> <p>- Desarrollo de habilidades sociales mediante la interacción con compañeros, familiares y docentes durante la celebración.</p> <p>- Fomento de la expresión de emociones positivas relacionadas con el logro y la despedida de una etapa educativa.</p> <p>- Reconocimiento de la importancia de los rituales y celebraciones como parte del ciclo educativo y social.</p> |



| | | |
|---|---|---|
| uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas. | <p>3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas, y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p> <p>3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre o pautada, manifestando interés e iniciativa.</p> | |
| DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD | | |
| <p>Ceremonia de entrega de diplomas o certificados Canciones o coreografías Presentación de poesías de final de etapa Actividad artística colectiva Por ejemplo, crear un mural o un collage con mensajes, dibujos o huellas de manos que reflejen sus aprendizajes y experiencias. Tiempo de agradecimientos y palabras de despedida</p> | | |
| MATERIAL Y RECURSOS | <p>Recursos materiales: - Cámara de fotos. - Material fungible para la confección de decoración, diploma...</p> <p>Recursos personales: Nivel 5 años, maestras de intervención educativa y especialista lengua extranjera (5)</p> | <p>ODS</p> <p>ODS 4: Educación de calidad: al garantizar una educación inclusiva y equitativa, se promueve la igualdad de oportunidades y el acceso al conocimiento como derecho básico. ODS16 : Paz, justicia e instituciones sólidas: la educación fomenta valores de paz, tolerancia y justicia, promoviendo sociedades más inclusivas y transparentes.</p> |
| VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD | | |

| | | | | | | | | |
|---|-----------------|--------------------|--------------|--|------------------------|---------------|----------------|--|
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | | VISITA A LA GRANJA | | | TEMPORALIZACIÓN | | SIN DETERMINAR | |
| CICLO | ED. INFANTIL | GRUPO | 3 AÑOS | ÁREA | TODAS | UPI N° | 3 | |
| ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA ACTIVIDAD | | | | | | | | |
| ASPECTOS | | | DATOS | OBSERVACIONES | | | | |
| Actividad incluida en la Programación General Anual | | | SI | | | | | |
| Ha sido comunicada a las familias | | | SI | Fecha de la comunicación: 15 DÍAS ANTES DE LA VISITA | | | | |
| Grupos y alumnado participante (cursos y niveles) | | | | 3 AÑOS A Y B | | | | |
| Alumnado NEE participante | | | | TODOS | | | | |
| Alumnado no participante | | | | | | | | |
| Profesorado responsable | | | | TUTORAS DE 3 AÑOS | | | | |
| Personal no docente participante | | | | TÉCNICOS Y CUIDADORA | | | | |
| Medio de transporte a utilizar | | | | BUS | | | | |



| Coste económico aprobado por el Consejo Escolar | | | |
|---|---|---|---|
| Período de la jornada lectiva o días lectivos afectados | | | MEDIA JORNADA |
| La actividad extraescolar cuenta con seguro de accidentes | | | |
| ASPECTOS CURRICULARES | | | |
| JUSTIFICACIÓN | Con el fin de acercar al alumnado al medio natural y poder observar y explorar directamente algunos animales del entorno, se planifica una salida a la granja escuela con este fin. | | |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none"> - Diferenciar animales de la granja. -Contribuir al mantenimiento de ambientes limpios y saludables. -Adecuar del comportamiento a las distintas situaciones de actividad cotidiana en el entorno. | | |
| COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | SABERES BÁSICOS | |
| AREA 2: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO: COMP. 3: Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas. | <p>3.1Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.</p> <p>3.2 Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.</p> <p>3.3 Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico</p> | <p>- Diferenciación de algunos animales de la granja.</p> <p>- Contribución al mantenimiento de ambientes limpios y saludables.</p> <p>-Adecuación del comportamiento a las distintas situaciones de actividad cotidiana en el entorno.</p> | |
| DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD | | | |
| <p>1. Actividades de asamblea (previas a la salida): Presentación de la salida, el lugar que vamos a visitar, qué vamos a ver, vocabulario relacionado con las animales y el oficio y educación vial.</p> <p>2. Actividades previas: elaboración de tarjeta identificativa (la realizan los niños mediante una plantilla), lista de los utensilios que necesitamos en la salida (gorra, agua, ropa cómoda, etc.)</p> <p>3. Visita a la granja (durante): actividades propuestas, visita a los diferentes animales, realización de fotos, alimentación...</p> <p>4.Actividades posteriores a la salida: visualización de fotos y videos, realización de un mural, dibujo libre .</p> | | | |
| MATERIAL Y RECURSOS | <p>1. Actividades de asamblea (previas a la salida): Presentación de la salida, el lugar que vamos a visitar, qué vamos a ver, vocabulario relacionado con las animales y el oficio y educación vial.</p> <p>2. Actividades previas: elaboración de tarjeta identificativa (la realizan los niños mediante una plantilla), lista de los utensilios que necesitamos en la salida (gorra, agua, ropa cómoda, etc.)</p> <p>3. Visita a la granja (durante): actividades propuestas, visita a los diferentes animales, realización de fotos, alimentación...</p> <p>4.Actividades posteriores a la salida: visualización de fotos y videos, realización de un mural, dibujo libre .</p> | ODS | <p>ODS 2: Hambre cero</p> <p>ODS 12: Producción y consumo responsables</p> <p>ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres</p> |
| VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD | | | |



Educación Primaria

PRIMER TRIMESTRE

| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | | Los animales que nos rodean | | | TEMPORALIZACIÓN | | Lunes 3 noviembre | |
|---|---|---|--------------------------------|--|-----------------|------------------------|-------------------|--|
| CICLO | 2 | GRUPO | 3º B | ÁREA | CMNS | UPI Nº | 2 | |
| ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA ACTIVIDAD | | | | | | | | |
| ASPECTOS | | DATOS | | OBSERVACIONES | | | | |
| Actividad incluida en la Programación General Anual | | SI/NO | | | | | | |
| Ha sido comunicada a las familias | | SI/NO | | Fecha de la comunicación: LUNES 27 DE OCTUBRE | | | | |
| Grupos y alumnado participante (cursos y niveles) | | 3º | | | | | | |
| Alumnado NEE participante | | | | | | | | |
| Alumnado no participante | | | | | | | | |
| Profesorado responsable | | Irene Orellana Alejandro Trapero | | | | | | |
| Personal no docente participante | | | | | | | | |
| Medio de transporte a utilizar | | No | | | | | | |
| Coste económico aprobado por el Consejo Escolar | | | | Si existe. | | | | |
| Período de la jornada lectiva o días lectivos afectados | | Jornada completa | | Lunes 3 de noviembre | | | | |
| La actividad extraescolar cuenta con seguro de accidentes | | | | Solo se exigirá para el desarrollo de AAEE del alumnado y profesorado participante | | | | |
| ASPECTOS CURRICULARES | | | | | | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | <p>La visita a la Granja Escuela Felipe VI de Melilla se enmarca dentro de la unidad didáctica sobre los animales y responde a la necesidad de ofrecer al alumnado una experiencia de aprendizaje significativa, vivencial y contextualizada. Este tipo de actividad complementa y refuerza los contenidos trabajados en el aula, favoreciendo la observación directa, la interacción con el entorno y el desarrollo de actitudes de respeto y cuidado hacia los seres vivos.</p> <p>La granja escuela permite a los alumnos conocer de primera mano distintos tipos de animales (domésticos y de granja), observar sus características físicas, identificar sus necesidades básicas, comprender su importancia en el entorno rural y valorar el papel que desempeñan en la vida del ser humano.</p> <p>Esta salida didáctica también contribuye al desarrollo de competencias clave como la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, la competencia social y cívica, y el sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor. Asimismo, promueve valores como la responsabilidad, la empatía y el compromiso con el medio ambiente, en línea con los principios de una educación integral y sostenible.</p> <p>Por todo ello, la visita a la Granja Escuela Felipe VI se presenta como una herramienta pedagógica de gran valor dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de los contenidos relacionados con los animales.</p> | | | | | | |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | | <ol style="list-style-type: none"> Identificar y clasificar distintos tipos de animales (domésticos, de granja, salvajes) a través de la observación directa en su entorno natural o semi-natural. Reconocer las necesidades básicas de los animales (alimentación, cuidado, higiene, hábitat) y comprender la importancia del respeto y la responsabilidad hacia ellos. Desarrollar actitudes de curiosidad, respeto y cuidado por los seres vivos y el entorno natural, fomentando la empatía y el compromiso con el medio ambiente. | | | | | | |
| COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | | | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | | SABERES BÁSICOS | | |



| | | |
|--|---|---|
| <p>5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para su uso responsable.</p> | <p>5.1 Identificar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación y utilizando las herramientas y procesos adecuados. 5.2 Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural social y cultural mostrando comprensión de las relaciones que se establecen. 5.3 Proteger el patrimonio natural y cultural y valorarlo como un bien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora.</p> | <p>Características propias de los animales que permiten su clasificación y diferenciación en subgrupos relacionados con su capacidad adaptativa al medio: obtención de energía, relación con el entorno y perpetuación de la especie. Funciones vitales de los animales: reproducción, ciclos y animales en peligro de extinción.</p> |
| DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD | | |
| <p>1. Antes de la visita.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lugares de vida de los animales: naturaleza, animales domésticos, granjas. - Video sobre las granjas, objetivos de las mismas. <p>Las granjas de los animales: visita a la Granja Felipe VI. Tipos de animales que viven en la granja.</p> <p>2. Durante la visita</p> <ul style="list-style-type: none"> - Paseo por la granja para conocer todos los animales. - Por grupos, seleccionar un animal y anotar todas sus características y realizar un dibujo sobre ese animal. - Recoger información sobre los animales que allí se encuentran. <p>3. Después de la visita</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de un dibujo-exposición sobre el animal a describir. | | |
| MATERIAL Y RECURSOS | <p>Pizarra Digital-Autobús- Libreta y lápiz- Desayuno</p> | <p style="text-align: center;">ODS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ODS 3: Salud y bienestar <ul style="list-style-type: none"> ○ Promueve hábitos de vida saludables, el contacto con la naturaleza y el bienestar emocional de los estudiantes al interactuar con el entorno rural y los animales. 2. ODS 4: Educación de calidad <ul style="list-style-type: none"> ○ Favorece un aprendizaje inclusivo, equitativo y de calidad a través de metodologías activas, experiencias vivenciales y el desarrollo de competencias clave. 3. ODS 12: Producción y consumo responsables <ul style="list-style-type: none"> ○ Permite reflexionar sobre el origen de los productos de origen animal, el trato ético a los animales y la importancia de un consumo sostenible. 4. ODS 13: Acción por el clima <ul style="list-style-type: none"> ○ Fomenta la conciencia ambiental, el respeto por el medio ambiente y el compromiso con prácticas sostenibles en el entorno natural. 5. ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres <ul style="list-style-type: none"> ○ Sensibiliza sobre la importancia de proteger la biodiversidad, cuidar los animales y mantener los ecosistemas saludables. |
| VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD | | |



| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | | Las plantas que nos rodean. Visita y exploración del Parque Hernández | | | TEMPORALIZACIÓN | | diciembre | |
|---|---|---|---|--|-----------------|--|-----------|---|
| CICLO | 2 | GRUPO | 3º B | | ÁREA | CMNS | UPI N° | 3 |
| ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA ACTIVIDAD | | | | | | | | |
| ASPECTOS | | DATOS | | OBSERVACIONES | | | | |
| Actividad incluida en la Programación General Anual | | SI/NO | | | | | | |
| Ha sido comunicada a las familias | | SI/NO | | Fecha de la comunicación: diciembre | | | | |
| Grupos y alumnado participante (cursos y niveles) | | 3º | | | | | | |
| Alumnado NEE participante | | | | | | | | |
| Alumnado no participante | | | | | | | | |
| Profesorado responsable | | Irene Orellana | | | | | | |
| Personal no docente participante | | | | | | | | |
| Medio de transporte a utilizar | | No | | | | | | |
| Coste económico aprobado por el Consejo Escolar | | | | Si existe. | | | | |
| Período de la jornada lectiva o días lectivos afectados | | Jornada completa | | | | | | |
| La actividad extraescolar cuenta con seguro de accidentes | | | | Solo se exigirá para el desarrollo de AAEE del alumnado y profesorado participante | | | | |
| ASPECTOS CURRICULARES | | | | | | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | <p>La salida al Parque Hernández de Melilla constituye una oportunidad única para que el alumnado pueda observar directamente la diversidad de plantas en un entorno natural cercano, enriqueciendo y complementando los contenidos trabajados en el aula sobre las características, funciones y clasificación de las plantas. Esta experiencia permite un aprendizaje activo y significativo mediante la observación directa, el contacto con la naturaleza y la realización de actividades prácticas.</p> <p>Además, la visita fomenta la curiosidad, el respeto y el cuidado hacia el medio ambiente, promoviendo la conciencia ecológica y la valoración de la biodiversidad local. Al explorar un espacio verde urbano, el alumnado comprende la importancia de las plantas en la vida cotidiana, su función en los ecosistemas y su contribución al bienestar humano.</p> <p>Esta salida contribuye también al desarrollo de competencias clave, tales como la competencia científica, la competencia social y cívica, y el sentido de iniciativa, al involucrar a los estudiantes en actividades colaborativas y responsables dentro del parque.</p> | | | | | | |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y describir diferentes tipos de plantas y sus partes básicas (hojas, tallos, raíces, flores) mediante la observación directa en el parque. 2. -Comprender la función y la importancia de las plantas en los ecosistemas urbanos y su relación con otros seres vivos. 3. Desarrollar actitudes de respeto y cuidado hacia las plantas y el entorno natural, fomentando la responsabilidad ambiental. 4. -Participar activamente en actividades de exploración y registro de información sobre las plantas, aplicando habilidades de observación, descripción y trabajo en equipo. | | | | | | |
| COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | | | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | | SABERES BÁSICOS | | |
| 5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para su uso responsable. | | | 5.1 Identificar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación y utilizando las herramientas y procesos adecuados. 5.2 Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural social y cultural mostrando comprensión de las relaciones que se establecen. 5.3 Proteger el patrimonio natural y cultural y valorarlo como un bien común, adoptando conductas respetuosas para su | | | – Características propias de las plantas que permiten su clasificación en relación con su capacidad adaptativa al medio: obtención de energía, relación con el entorno y perpetuación de la especie. | | |



| | | |
|---|--|---|
| | disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora. | |
| DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD | | |
| <p>Antes de la visita (preparación y motivación)</p> <ol style="list-style-type: none"> Lluvia de ideas y debate <ul style="list-style-type: none"> Preguntar a los alumnos qué saben sobre las plantas, sus partes y funciones. Anotar sus ideas en la pizarra y corregir o ampliar conceptos erróneos. Introducir el objetivo de la visita: conocer y observar plantas en un entorno real. El ciclo de vida de una planta (actividad visual) <ul style="list-style-type: none"> Mostrar imágenes o un vídeo corto sobre cómo crece una planta, desde la semilla hasta la planta adulta. Realizar un esquema sencillo en el cuaderno donde identifiquen las partes básicas (raíz, tallo, hojas, flores). Preparación del material para la visita <ul style="list-style-type: none"> Elaborar una ficha de observación sencilla con dibujos y espacio para apuntar o dibujar las plantas que encuentren. Repartir lupas, cuadernos y lápices para usar durante la visita. <p>Durante la visita (exploración y observación)</p> <ol style="list-style-type: none"> Exploración guiada por el parque <ul style="list-style-type: none"> Caminar por diferentes zonas del parque identificando tipos de plantas: árboles, arbustos, flores, plantas aromáticas, etc. Utilizar la ficha de observación para registrar las características de algunas plantas: forma de hojas, colores, tamaño. Identificación de partes de la planta en el entorno <ul style="list-style-type: none"> Pedir que señalen y nombren las partes visibles de las plantas (raíz, tallo, hojas, flores). Observar las diferencias entre plantas y reflexionar sobre sus adaptaciones al entorno. Actividad sensorial y artística <ul style="list-style-type: none"> Recoger hojas, flores caídas o pequeños elementos naturales para hacer un collage o dibujo a la vuelta. Fomentar la observación detallada a través del tacto, olor y vista. <p>Después de la visita (reflexión y consolidación)</p> <ol style="list-style-type: none"> Puesta en común y debate <ul style="list-style-type: none"> Compartir en grupo lo que más les gustó y lo que aprendieron sobre las plantas. Resolver dudas surgidas durante la visita. Elaboración de un mural o cartel <ul style="list-style-type: none"> Con los materiales recogidos y las fichas completadas, crear un mural que refleje la diversidad de plantas observadas y sus partes. <p>Incluir frases o dibujos que expresen la importancia de cuidar las plantas y el medio ambiente.</p> | | |
| MATERIAL Y RECURSOS | Pizarra Digital- Libreta y lápiz- Desayuno | <p>ODS</p> <p>ODS 4: Educación de calidad Promueve un aprendizaje significativo e inclusivo mediante experiencias prácticas en el entorno natural.</p> <p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles Potencia el valor de los espacios verdes urbanos para mejorar la calidad de vida y fomentar un entorno saludable.</p> <p>ODS 13: Acción por el clima Fomenta la sensibilización sobre el papel de las plantas en la regulación del clima y la mitigación del cambio climático.</p> <p>ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres Incentiva la conservación y el cuidado de la biodiversidad vegetal y de los ecosistemas urbanos.</p> |
| VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD | | |



SEGUNDO TRIMESTRE

| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | | El ayuntamiento de mi localidad | | | TEMPORALIZACIÓN | | Febrero | |
|---|---|--|---|--|--|--|---------|---|
| CICLO | 2 | GRUPO | 3º B | | ÁREA | CMNS | UPI Nº | 6 |
| ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA ACTIVIDAD | | | | | | | | |
| ASPECTOS | | | DATOS | | OBSERVACIONES | | | |
| Actividad incluida en la Programación General Anual | | | SI/NO | | | | | |
| Ha sido comunicada a las familias | | | SI/NO | | Fecha de la comunicación: febrero | | | |
| Grupos y alumnado participante (cursos y niveles) | | | 3º | | | | | |
| Alumnado NEE participante | | | | | | | | |
| Alumnado no participante | | | | | | | | |
| Profesorado responsable | | | Irene Orellana | | | | | |
| Personal no docente participante | | | | | | | | |
| Medio de transporte a utilizar | | | Si | | | | | |
| Coste económico aprobado por el Consejo Escolar | | | | | Si existe. | | | |
| Período de la jornada lectiva o días lectivos afectados | | | Jornada completa | | | | | |
| La actividad extraescolar cuenta con seguro de accidentes | | | | | Solo se exigirá para el desarrollo de AAEE del alumnado y profesorado participante | | | |
| ASPECTOS CURRICULARES | | | | | | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | <p>La visita al Ayuntamiento de Melilla se integra en la unidad didáctica "Mi localidad" para que el alumnado conozca el funcionamiento y la organización de las instituciones locales, favoreciendo su comprensión del entorno social y cívico en el que viven. Este contacto directo con el Ayuntamiento les permite descubrir cómo se toman decisiones que afectan a la comunidad y entender la importancia de la participación ciudadana.</p> <p>Además, la visita facilita la adquisición de conceptos sobre la administración pública, fomenta la identidad local y el sentido de pertenencia, y desarrolla actitudes de respeto hacia las normas y la convivencia. También contribuye a que los estudiantes valoren el papel de las instituciones en la mejora de la calidad de vida.</p> | | | | | | |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | | <p>Objetivos de aprendizaje</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la función y organización básica del Ayuntamiento de Melilla. 2. Identificar los servicios y actividades que el Ayuntamiento ofrece a la ciudadanía. 3. Desarrollar una actitud de respeto y valoración hacia las instituciones locales y la participación ciudadana. 4. Comprender la importancia de las normas y acuerdos para la convivencia en la localidad. | | | | | | |
| COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | | | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | | SABERES BÁSICOS | | |
| <p>5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para su uso responsable.</p> <p>9. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones</p> | | | <p>5.1 Identificar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación y utilizando las herramientas y procesos adecuados.</p> <p>9.2 Conocer los principales órganos de gobierno y funciones de diversas administraciones y servicios públicos, valorando la importancia de su gestión para la seguridad integral ciudadana y la participación democrática.</p> | | | <p>C. Sociedades y territorios 3. Alfabetización cívica.</p> <p>– La organización política y territorial de España.– Organización y funcionamiento de la sociedad. Las principales instituciones y entidades del entorno local, regional y nacional y los servicios públicos que prestan. Estructura administrativa de España.</p> | | |



| | | | |
|---|--|------------|---|
| respetuosas y equitativas y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. | | | |
| DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD | | | |
| Actividades | | | |
| Antes de la visita: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Conversación guiada sobre qué es un Ayuntamiento y qué funciones creen que tiene. • Elaborar un pequeño mapa o esquema de los edificios y espacios públicos del municipio. • Preparar preguntas para hacer durante la visita. | | | |
| Durante la visita: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Recorrido guiado por el Ayuntamiento, visitando espacios como la sala de plenos, oficinas de atención al público, etc. • Participación en una pequeña charla o encuentro con un representante municipal. • Observación de documentos o materiales relacionados con el gobierno local. | | | |
| Después de la visita: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un mural o resumen con las funciones y servicios del Ayuntamiento. • Debate sobre la importancia de la participación ciudadana y cómo pueden contribuir como vecinos. | | | |
| Redacción o dibujo sobre lo que más les llamó la atención de la visita. | | | |
| MATERIAL Y RECURSOS | Pizarra Digital- Libreta y lápiz- Desayuno | ODS | <ul style="list-style-type: none"> • ODS 4: Educación de calidad — Promover el conocimiento de las instituciones y fomentar el aprendizaje activo. • ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles — Valorar la organización y gestión de la ciudad para mejorar la calidad de vida. • ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas — Fomentar el respeto por las instituciones y la participación democrática. |
| VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD | | | |

TERCER TRIMESTRE

| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | | Museo histórico | | TEMPORALIZACIÓN | | Abril-mayo | |
|---|---|-----------------|------|---------------------------------|------|------------|---|
| CICLO | 2 | GRUPO | 3º B | ÁREA | CMNS | UPI N° | 8 |
| ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA ACTIVIDAD | | | | | | | |
| ASPECTOS | | DATOS | | OBSERVACIONES | | | |
| Actividad incluida en la Programación General Anual | | SI/NO | | | | | |
| Ha sido comunicada a las familias | | SI/NO | | Fecha de la comunicación: abril | | | |
| Grupos y alumnado participante (cursos y niveles) | | 3º | | | | | |
| Alumnado NEE participante | | | | | | | |
| Alumnado no participante | | | | | | | |
| Profesorado responsable | | Irene Orellana | | | | | |
| Personal no docente participante | | | | | | | |
| Medio de transporte a utilizar | | SI | | | | | |



| Coste económico aprobado por el Consejo Escolar | | Si existe. |
|---|---|---|
| Período de la jornada lectiva o días lectivos afectados | Jornada completa | |
| La actividad extraescolar cuenta con seguro de accidentes | | Solo se exigirá para el desarrollo de AAEE del alumnado y profesorado participante |
| ASPECTOS CURRICULARES | | |
| JUSTIFICACIÓN | <p>Justificación</p> <p>La visita a Melilla la Vieja y sus museos está diseñada para que el alumnado explore de forma directa la historia local y comprenda cómo las sociedades han vivido y organizado el tiempo a lo largo de los siglos. Esta experiencia permite conectar contenidos teóricos con la realidad tangible, favoreciendo la comprensión de conceptos históricos y temporales, así como el desarrollo del sentido de identidad cultural.</p> <p>El contacto con los espacios patrimoniales y museísticos incentiva el interés por el patrimonio, la valoración del legado histórico y cultural, y la responsabilidad en su conservación. Además, contribuye a desarrollar habilidades de observación crítica, interpretación de fuentes y trabajo colaborativo.</p> | |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los principales hitos históricos y patrimoniales de Melilla la Vieja. 2. Comprender conceptos básicos relacionados con la medida del tiempo y la evolución histórica. 3. Desarrollar la capacidad de observación e interpretación de objetos y espacios históricos. 4. Fomentar la valoración y el respeto por el patrimonio cultural y la historia local. | |
| COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | SABERES BÁSICOS |
| <p>5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para su uso responsable.</p> <p>7. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.</p> | <p>5.3 Proteger el patrimonio natural y cultural y valorarlo como un bien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora.</p> <p>7.1 Identificar hechos del entorno social y cultural desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua, empleando las nociones de causalidad, simultaneidad y sucesión.</p> <p>7.2 Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua, incorporando la perspectiva de género.</p> | <p>2. Sociedades en el tiempo.– El tiempo histórico. Nociones temporales y cronología. Ubicación temporal de las grandes etapas históricas.– Las fuentes históricas: clasificación y utilización de las distintas fuentes (orales, escritas, patrimoniales) como vía para el análisis de los cambios y permanencias en la localidad a lo largo de la historia. Las huellas de la historia en lugares, edificios, objetos, oficios o tradiciones de la localidad.</p> <p>– Las expresiones artísticas y culturales prehistóricas y de la Antigüedad y su contextualización histórica desde una perspectiva de género. La función del arte y la cultura en el mundo de la Prehistoria y la Edad Antigua. Huellas del pasado en el contexto próximo.– El patrimonio natural y cultural. Los espacios protegidos, culturales y naturales. Su uso, cuidado y conservación.</p> |
| DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD | | |
| <p>Antes de la visita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la historia de Melilla y la función de los museos. • Elaboración de una línea del tiempo sencilla con fechas y eventos básicos. • Preparación de preguntas para plantear en la visita. <p>Durante la visita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recorrido guiado por Melilla la Vieja y sus museos, observando murallas, edificios, y exposiciones. • Actividades de observación y registro (dibujos, fotos, apuntes) de objetos históricos. • Participación en talleres o dinámicas que propongan los museos. <p>Después de la visita:</p> | | |



| | | | |
|---|--|------------|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Creación de una línea del tiempo grupal con los eventos y aprendizajes recogidos. Exposición oral o escrita sobre lo que han aprendido y valoran de la historia local. <p>Reflexión sobre la importancia de conservar el patrimonio histórico.</p> | | | |
| MATERIAL Y RECURSOS | Pizarra Digital- Libreta y lápiz- Desayuno | ODS | ODS implicados <ul style="list-style-type: none"> ODS 4: Educación de calidad — Aprendizaje activo sobre historia y patrimonio cultural. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles — Preservación y valoración del patrimonio cultural. ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas — Promoción del respeto y la conservación del legado histórico. |
| VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD | | | |

| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | | Excursión Pinares de Rostrogordo | | | TEMPORALIZACIÓN | | 29 de mayo | |
|---|-------|----------------------------------|---|------|-----------------|---|------------|--|
| CICLO | Todos | GRUPO | Toda EP | ÁREA | CMNS | UPI N° | 9 | |
| ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA ACTIVIDAD | | | | | | | | |
| ASPECTOS | | | DATOS | | | OBSERVACIONES | | |
| Actividad incluida en la Programación General Anual | | | SI | | | Aprobada en PGA | | |
| Ha sido comunicada a las familias | | | SI | | | Fecha de la comunicación quince días antes | | |
| Grupos y alumnado participante (cursos y niveles) | | | EP | | | | | |
| Alumnado NEE participante | | | 22 | | | | | |
| Alumnado no participante | | | | | | | | |
| Profesorado responsable | | | Todos | | | | | |
| Personal no docente participante | | | | | | | | |
| Medio de transporte a utilizar | | | COA | | | Solo Primer ciclo (trayecto de ida y vuelta) | | |
| Coste económico aprobado por el Consejo Escolar | | | | | | | | |
| Período de la jornada lectiva o días lectivos afectados | | | Jornada Completa | | | | | |
| La actividad extraescolar cuenta con seguro de accidentes | | | | | | | | |
| ASPECTOS CURRICULARES | | | | | | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | La excursión contribuye al conocimiento y valoración del entorno natural próximo de Melilla, favoreciendo aprendizajes competenciales, hábitos de vida saludable y convivencia positiva. Promueve experiencias directas en un espacio forestal, vinculadas al currículo de Primaria según la Orden EFP/678/2022, fomentando sostenibilidad, educación ambiental y respeto por el medio natural. | | | | | |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | | | Explorar las características del ecosistema de los Pinares de Rostrogordo. Desarrollar hábitos de actividad física en el medio natural. Fomentar el compañerismo, el juego limpio y la convivencia escolar. Respetar y proteger el entorno natural próximo. Adquirir comportamientos seguros en espacios exteriores. | | | | | |
| COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | | | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | | SABERES BÁSICOS | | |
| Área: Ciencias de la Naturaleza (CCNN) CE1. Identificar, describir y clasificar elementos del entorno natural del pinar (flora, fauna, relieve) a través de la observación directa, aplicando herramientas sencillas de registro y utilizando un vocabulario científico básico. | | | Área: Ciencias de la Naturaleza (CCNN) Identificar, nombrar y clasificar elementos y características del entorno natural (flora, fauna, paisaje de pinar), mediante la observación directa y el uso de herramientas básicas. Educación en Valores Cívicos y Éticos (VCyE) | | | Área: Ciencias de la Naturaleza (CCNN) Bloque: El mundo físico y natural <ul style="list-style-type: none"> <i>Ecosistemas y seres vivos:</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ Características de los ecosistemas terrestres próximos (pinar). | | |



| | | |
|--|---|---|
| <p>Área: Educación en Valores Cívicos y Éticos (VCyE) CE2. Participar activamente en la conservación del entorno natural y del mobiliario público de Rostrogordo, tomando conciencia del impacto de nuestras acciones en la sostenibilidad y la calidad de vida de la comunidad.</p> | <p>Demostrar actitudes de cuidado del entorno y del bien común, respetando los espacios naturales y las normas de uso público del pinar.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ○ Elementos del paisaje natural de Melilla: flora, fauna autóctona. ○ Relaciones entre seres vivos y su entorno. ● <i>Sostenibilidad ambiental:</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ Conductas responsables para la conservación del medio natural. <p>Área: Educación en Valores Cívicos y Éticos (VCyE) Bloque: Convivencia y ciudadanía</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Participación en actividades sociales de forma inclusiva y cooperativa. |
| DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ● Salida del centro y traslado en autobús ● Desayuno saludable en zona habilitada ● Recorridos guiados por los pinares: identificación de flora y fauna ● Juegos cooperativos y circuitos motrices por grupos/ciclos ● Dinámica “Cuidamos nuestro pinar”: recogida de pequeños residuos ● Asamblea final de reflexión y evaluación ● Regreso al centro | | |
| <p>MATERIAL Y RECURSOS</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Botella de agua, protector solar, gorra, ropa y calzado deportivo ● Fichas de observación de la naturaleza ● Material lúdico-deportivo (balizas, cuerdas, pelotas...) ● Botiquín y teléfonos de contacto | <p>ODS</p> <p>ODS 3 – Salud y Bienestar ODS 4 – Educación de Calidad ODS 11 – Ciudades y Comunidades Sostenibles ODS 15 – Vida de Ecosistemas Terrestres</p> |
| VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD | | |

| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | | ACAMPADA EN LOS PINARES DE ROSTROGORDO | | | TEMPORALIZACIÓN | | 15 y 16/06 | |
|---|---------|--|--------------|--|-----------------|---|------------|--|
| CICLO | TERCERO | GRUPO | 6º | | ÁREA | UPI Nº | | |
| ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA ACTIVIDAD | | | | | | | | |
| ASPECTOS | | | DATOS | | | OBSERVACIONES | | |
| Actividad incluida en la Programación General Anual | | | SI | | | | | |
| Ha sido comunicada a las familias | | | SI | | | Fecha de la comunicación: Un mes de antelación | | |
| Grupos y alumnado participante (cursos y niveles) | | | 6º | | | | | |
| Alumnado NEE participante | | | 2 | | | | | |
| Alumnado no participante | | | X | | | | | |
| Profesorado responsable | | | | | | Tutoras de 6º y especialistas de Educación Física | | |
| Personal no docente participante | | | | | | Se ha de ofrecer actividad alternativa. | | |
| Medio de transporte a utilizar | | | | | | X | | |
| Coste económico aprobado por el Consejo Escolar | | | | | | X | | |
| Período de la jornada lectiva o días lectivos afectados | | | | | | Lunes y martes de 9:00h a 14:00h. | | |



| | | | |
|--|--|--|--|
| La actividad extraescolar cuenta con seguro de accidentes | | Solo se exigirá para el desarrollo de AAEE del alumnado y profesorado participante | |
| ASPECTOS CURRICULARES | | | |
| JUSTIFICACIÓN | La actividad se enmarca dentro de la programación del área de Educación en Valores por la relación directa entre los saberes básicos que la asignatura presenta y el objetivo que la actividad tiene. Con ella, se pretende poner en práctica todos los elementos de la programación que se han ido trabajando durante en curso de forma transversal y que, además, sirva como actividad colofón que cree un recuerdo imborrable y emocionante con q leu el alumnado de sexto finalice su etapa en Educación Primaria. | | |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none"> - Convivir entre compañeros y compañeras aplicando las normas sociales adquiridas durante el curso. - Tomar conciencia sobre el entorno natural y respetar sus componentes aplicando los conocimientos adquiridos durante el curso sobre el uso sostenible de los recursos naturales. - Participar en las actividades físicas-deportivas que se realicen siendo tolerantes con los demás y aplicando la empatía y el espíritu de equipo como valores fundamentales. - Contribuir al desarrollo socioafectivo del alumnado a través de la convivencia y de la realización de actividades grupales que promuevan el trabajo en equipo. | | |
| COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | SABERES BÁSICOS | |
| <p>CE1. Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral.</p> <p>CE 2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica.</p> <p>CE 3. Comprender las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y prácticas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta</p> <p>CE 4. Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando y expresando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de los otros, para adoptar una actitud fundada en el cuidado y aprecio de sí mismo, de los demás y del resto de la naturaleza.</p> | <p>1.1 Construir un adecuado concepto de sí mismo o sí misma en relación con los demás y la naturaleza, organizando y generando, de forma segura y crítica, información analógica y digital acerca de los rasgos relativos a la identidad, diferencia y dignidad de las personas.</p> <p>1.2 Identificar y expresar emociones, afectos y deseos, mostrando confianza en las propias capacidades al servicio de la consecución motivada de fines personales y colectivos.</p> <p>2.1 Promover y demostrar un modo de convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica a partir de la investigación y comprensión de la naturaleza social y política del ser humano y mediante el uso crítico de los conceptos de ley, ética, civismo, democracia, justicia y paz.</p> <p>2.2 Interactuar con otros adoptando, de forma motivada y autónoma, conductas cívicas y éticas orientadas por valores comunes, a partir del conocimiento de los derechos humanos y los principios constitucionales fundamentales, en relación con contextos y problemas concretos, así como por una consideración crítica y dialogada acerca de cómo debemos relacionarnos con los demás.</p> <p>3.1 Evaluar diferentes alternativas con que frenar el cambio climático y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identificando causas y problemas ecosociales, y justificando argumentalmente y de modo crítico el deber ético de proteger y cuidar la naturaleza.</p> | <p>A. Autoconocimiento y autonomía moral.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El pensamiento crítico y ético. - La naturaleza humana y la identidad personal; igualdad y diferencia entre las personas. - Gestión de emociones. - Educación afectiva-sexual. <p>B. Sociedad, justicia y democracia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las virtudes del diálogo y las normas de la argumentación. - Fundamentos de la vida en sociedad; la empatía con los demás; la amistad. - Las reglas de convivencia: moralidad, legalidad y conducta cívica. - La igualdad entre hombres y mujeres: conductas no sexistas. <p>C. Desarrollo sostenible y ética ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La empatía, el cuidado y el aprecio hacia los seres vivos y el medio natural. - La acción humana en la naturaleza. - El deber ético y la obligación legal de proteger y cuidar el planeta. - Hábitos y actividades para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El consumo responsable. El uso sostenible del suelo, del aire, del agua y de la energía. La movilidad segura, saludable y sostenible. La prevención y la gestión de los residuos. | |



| | | |
|---|---|--|
| | <p>3.2 Comprometerse activamente con valores, prácticas y actitudes afectivas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas, los animales y el planeta, a través de la participación en actividades que promuevan un consumo responsable y un uso sostenible del suelo, el aire, el agua, la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y gestión de residuos, reconociendo el papel de las personas, colectivos y entidades comprometidas con la protección del entorno.</p> <p>4.1 Gestionar equilibradamente pensamientos, sentimientos y emociones, y desarrollar una actitud de estima y cuidado de sí mismo o sí misma, de los demás y del entorno, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y afectos, y reconociendo y valorando los de otras personas, en distintos contextos y en relación con actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.</p> | |
| DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD | | |
| <p>La actividad comenzará el lunes a las 9:00h en el centro desde donde se saldrá caminando hacia los Pinares de Rostrogordo. Durante la caminata se animará al alumnado a cantar y a recordar los principios y valores que han de seguirse para el buen transcurso y desarrollo de la actividad.</p> <p>Una vez llegados, se organizarán las habitaciones con el grupo de alumnado que dormirá en cada una y se volverán a acordar las normas de comportamiento.</p> <p>Se realizarán actividades deportivas durante toda la mañana haciendo uso de las instalaciones disponibles: piscina, cabañas, zonas de ocio y recreo...</p> <p>Durante la tarde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades físicas y deportivas acordadas con los especialistas de Educación Física. - Finalización de actividades. Aseo personal y cena. <p>Durante la noche:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Fogata” (simulada con linternas y telas) para contar historias de miedo que se han ido trabajando durante el curso. <p>Día 2:</p> <p>Durante el día:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades físicas y deportivas acordadas con los especialistas de Educación física. - Baño en la piscina y almuerzo. - Recogida de enseres personales y caminata de vuelta hacia el centro. | | |
| MATERIAL Y RECURSOS | <p>Los que se requieran para las actividades que se planifiquen, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Altavoz con micrófono. - Pañuelos, conos, chalecos para distinguir equipos, cuerdas... | <p style="text-align: center;">ODS</p> <ul style="list-style-type: none"> 3. Salud y Bienestar. 4. Educación y Calidad. 5. Igualdad de género. 7. Energía asequible y no contaminante. 10. Reducción de las desigualdades. 12. Producción y consumo responsables. 13. Acción por el clima. |
| VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD | | |



| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | | Juegos del agua | | | TEMPORALIZACIÓN | | junio | |
|--|-------|--|--|--|---|---|--------|----|
| CICLO | 2º/3º | GRUPO | 3º, 4º, 5º, 6º (A-B) | | ÁREA | EF | UPI Nº | 12 |
| ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA ACTIVIDAD | | | | | | | | |
| ASPECTOS | | | DATOS | | OBSERVACIONES | | | |
| Actividad incluida en la Programación General Anual | | | SI | | | | | |
| Ha sido comunicada a las familias | | | SI | | Fecha de la comunicación: mayo | | | |
| Grupos y alumnado participante (cursos y niveles) | | | 3º a 6º | | Se garantizarán adaptaciones de acceso y materiales inclusivos. | | | |
| Alumnado NEE participante | | | sí | | | | | |
| Alumnado no participante | | | | | | | | |
| Profesorado responsable | | | Ef y tutores | | | | | |
| Personal no docente participante | | | | | | | | |
| Medio de transporte a utilizar | | | | | | | | |
| Coste económico aprobado por el Consejo Escolar | | | | | | | | |
| Período de la jornada lectiva o días lectivos afectados | | | Jornada completa | | | | | |
| La actividad extraescolar cuenta con seguro de accidentes | | | | | | | | |
| ASPECTOS CURRICULARES | | | | | | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | La actividad "Juegos del agua" fomenta la participación, la cooperación y el disfrute a través del movimiento, utilizando el agua como elemento lúdico y de expresión motriz. Permite reforzar los lazos de grupo, mejorar la motricidad global, y cerrar el curso de forma divertida y significativa, contribuyendo al bienestar físico y emocional del alumnado. | | | | | | |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Participar activamente en diferentes juegos de agua como medio de diversión y convivencia. 2. Respetar las normas y a los compañeros durante el desarrollo de las actividades. 3. Valorar el juego y la actividad física como fuente de disfrute, salud y socialización. 4. Desarrollar habilidades motrices básicas en un contexto lúdico y seguro. | | | | | | |
| COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | | | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | | SABERES BÁSICOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Competencia específica 1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas - Competencia específica 2. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, introduciendo cambios, - Competencia específica 3. Participar en actividades motrices, desde la autorregulación de su actuación, con predisposición, esfuerzo, perseverancia y mentalidad de crecimiento | | | <p>Competencia específica 1 1.1 Reconocer los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física como paso previo para su integración en la vida diaria.</p> <p>Competencia específica 2 2.2 Aplicar principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas</p> <p>Competencia específica 3 3.1 Participar en actividades motrices, desde la autorregulación de su actuación, con predisposición, esfuerzo</p> | | | <p>A. Vida activa y saludable - Salud física: efectos físicos, psicológicos y sociales beneficiosos del estilo de vida activo. Impacto de alimentos ultraprocesados y bebidas energéticas o azucaradas. Educación postural en acciones motrices específicas. Responsabilidad personal en el cuidado del cuerpo.</p> <p>B. Organización y gestión de la actividad física - Usos y finalidades: catárticos, lúdico-recreativos, competitivos y agonísticos.</p> | | |
| DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD | | | | | | | | |
| Bloque de juegos de agua (60 min) | | | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Carrera de vasos de agua (por equipos). | | | | | | | | |



| | | | |
|--|--|------------|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Trasvase cooperativo</i> (trasladar agua con esponjas). • <i>Diana acuática</i> (tirar globos de agua a una diana o cubo). • <i>Relevos mojados</i> (pasar el relevo empapado de agua sin derramar). <p>Vuelta a la calma (10 min)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estiramientos suaves y juegos tranquilos en sombra. <p>Normas de seguridad y cuidado ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No lanzar agua a la cara. • No desperdiciar agua: se reutiliza en cubos o cubetas. • Mantener las zonas limpias y seguras. | | | |
| MATERIAL Y RECURSOS | Cubos, esponjas, vasos de plástico, globos de agua biodegradables, conos, aros, mangueras (controladas por adultos), toallas y música ambiental. | ODS | <ul style="list-style-type: none"> • ODS 3: Salud y bienestar. • ODS 6: Agua limpia y saneamiento. • ODS 13: Acción por el clima (uso responsable del agua y respeto al entorno). |
| VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD | | | |



5.2. ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL.

A continuación, se detallan las distintas actividades que han sido seleccionadas por los distintos cursos de nuestro centro, una vez aprobadas y remitidas por la Dirección Provincial:

| Nº | ACTIVIDAD | Cursos |
|----|--|------------|
| 1 | Ministerio de Interior: Plan Director | X |
| 2 | DGT: Programa escolar para una movilidad sostenible y segura | X |
| 3 | CAM_Educación: Celebración del Pleno Infantil | 6ºA-B |
| 4 | CAM_Educación: Campaña de Teatro Escolar (| INF/1º A-B |
| 5 | INGESA: RCP en aulas: Ayudando a salvar vidas | Infantil |
| 6 | INGESA: Hábitos de Higiene saludable | 1ºA-B |
| 7 | SMEM: Concurso: "Fotografía y Matemáticas" | 3ºB |
| 8 | SMEM: Olimpiada Alevín | 6ºA-B |
| 9 | Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación: Recreos Activos. | X |
| 10 | Banco de Alimentos de Melilla: La comida no se tira | 3ºA |
| 11 | Banco de Alimentos de Melilla: Visita al Banco de Alimentos | 4ºA-B |
| 12 | Conservatorio de Música: Programa de Promoción del Conservatorio | 2ºA-B |
| 13 | FEAFES-Melilla Salud Mental: Conoce tus emociones, concóctete a ti. | 5ºA-B |

6

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (NOFC).

Lo dispuesto en las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro (NOFC), una vez informado el Consejo Escolar, será de obligado cumplimiento para todos los sectores de la comunidad educativa. El Equipo Directivo velará por la aplicación efectiva de las normas establecidas, las cuales estarán vigentes mientras no se aprueben disposiciones que modifiquen la legislación actual, o bien hasta que sean actualizadas a propuesta de los órganos colegiados del centro. Las NOFC, una vez aprobadas, serán difundidas a través de la página web del colegio para garantizar su conocimiento por parte de toda la comunidad educativa.

Las NOFC del CEIP Constitución de Melilla constituyen el documento que regula **la organización y funcionamiento interno del centro**, asegurando un entorno educativo inclusivo, seguro y eficaz. Establecen el marco de **participación democrática para profesorado, alumnado, familias y personal de administración y servicios**, promoviendo valores de convivencia positiva, corresponsabilidad e igualdad de oportunidades. En este sentido, **se definen las funciones y competencias de los órganos de gobierno** (Consejo Escolar y Claustro), **así como del Equipo Directivo y los órganos de coordinación docente** encargados de la planificación pedagógica y el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.



El documento recoge la **estructura organizativa del centro y la oferta educativa** impartida —2.º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria—, regulando la distribución horaria, la atención educativa y la adscripción del profesorado. Incluye también **las normas de uso y mantenimiento responsable de las instalaciones y recursos, garantizando espacios seguros y adecuados** para el aprendizaje.

Además, incorpora **normas de convivencia** orientadas al respeto mutuo, a la participación activa del alumnado y a la prevención de conflictos, así como **protocolos específicos** para accidentes, absentismo, situaciones de riesgo, evacuación y actuaciones frente al acoso, el ciberacoso o cualquier forma de discriminación, especialmente en la protección del alumnado más vulnerable.

En conjunto, las NOFC constituyen un instrumento esencial para garantizar el buen funcionamiento del centro y el desarrollo integral del alumnado, alineándose con los principios de calidad educativa, inclusión y bienestar recogidos en la normativa vigente.



7 PLANES DE TRABAJO DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS

7.1. ÓRGANO EJECUTIVO DE GOBIERNO (EQUIPO DIRECTIVO).

DIRECTOR

ACTUACIONES DURANTE TODO EL CURSO

- Ostentar la representación del centro.
- Dirigir y coordinar todas las actividades del centro.
- Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
- Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
- Favorecer la convivencia en el centro.
- Impulsar la colaboración con las familias.
- Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.

PRIMER TRIMESTRE

| TEMPORALIZACIÓN | ACTUACIONES |
|-----------------|--|
| Septiembre | Planificación del Curso Escolar y establecer líneas generales sobre la organización del Centro. |
| Octubre | Convocar la sesión del Consejo Escolar y del Claustro para ejecutar los acuerdos adoptados en torno a PGA y PEC. |
| Noviembre | Convocar la sesión del Claustro para ejecutar los acuerdos adoptados en torno al PDC. |
| Diciembre | Análisis y valoración del rendimiento escolar y de los resultados del primer trimestre. |

SEGUNDO TRIMESTRE

| TEMPORALIZACIÓN | ACTUACIONES |
|-----------------|--|
| Enero | |
| Febrero | Revisión de Propuesta Pedagógica y Oferta Formativa 2025-2026. |
| Marzo | Análisis y valoración del rendimiento escolar y de los resultados del segundo trimestre. |



| TERCER TRIMESTRE | |
|-------------------------|--|
| TEMPORALIZACIÓN | ACTUACIONES |
| Abril | |
| Mayo | |
| Junio | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y valoración del rendimiento escolar y de los resultados del tercer trimestre. • Planificación plantilla de funcionamiento para el próximo curso. • Coordinación del Proceso de Ayudas para material escolar. |

JEFA DE ESTUDIOS

| PRIMER TRIMESTRE | |
|-------------------------|---|
| TEMPORALIZACIÓN | ACTUACIONES |
| Septiembre | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Horarios Académicos (criterios pedagógicos). • Remisión al SIE de Borrador de Horarios. • Remisión al SIE del DOC. • Control de asistencia del Profesorado (partes de faltas). • Reunión con los coordinadores de equipo docentes. |
| Octubre | <ul style="list-style-type: none"> • Remisión al SIE de PGA, PPDD. • Remisión al SIE de Actividades Complementarias y Extraescolares. • Control de asistencia del Profesorado (partes de faltas) • Reunión con los coordinadores de equipo docentes. |
| Noviembre | <ul style="list-style-type: none"> • Control de asistencia del Profesorado (partes de faltas). • Reunión con los coordinadores de equipo docentes. |
| Diciembre | <ul style="list-style-type: none"> • Preparación y coordinación de las sesiones de evaluación. • Análisis y valoración del rendimiento escolar y de los resultados del primer trimestre. • Reunión con los coordinadores de equipo docentes. • Coordinar las actividades culturales de final de trimestre. • Control de asistencia del Profesorado (partes de faltas). |



| SEGUNDO TRIMESTRE | |
|--------------------------|--|
| TEMPORALIZACIÓN | ACTUACIONES |
| Enero | <ul style="list-style-type: none"> • Remisión al SIE de Análisis y valoración del rendimiento escolar y de los resultados del primer trimestre. • Reunión con los coordinadores de equipo docentes. • Control de asistencia del Profesorado (partes de faltas). |
| Febrero | <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión de la Propuesta Pedagógica curso 2025-2026: Propuesta Curricular, PD y Oferta Formativa. • Seguimiento del Plan de Acción Tutorial. • Revisión de la PGA. • Reunión con los coordinadores de equipo docentes. • Control de asistencia del Profesorado (partes de faltas). |
| Marzo | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión con los coordinadores de equipo docentes. • Preparación y coordinación de las sesiones de evaluación. • Análisis y valoración del rendimiento escolar y de los resultados del segundo trimestre. • Coordinar las actividades culturales de final de trimestre. • Control de asistencia del Profesorado (partes de faltas). |

| TERCER TRIMESTRE | |
|-------------------------|---|
| TEMPORALIZACIÓN | ACTUACIONES |
| Abril | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión con los coordinadores de equipo docentes. • Remisión al SIE de Análisis y valoración del rendimiento escolar y de los resultados del segundo trimestre. • Control de asistencia del Profesorado (partes de faltas). |
| Mayo | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión con los coordinadores de equipo docentes. • Control de asistencia del Profesorado (partes de faltas). |
| Junio | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión con los coordinadores de equipo docentes. • Preparación y coordinación de las sesiones de evaluación. • Análisis y valoración del rendimiento escolar y de los resultados del tercer trimestre. • Remisión al SIE actas final de curso. • Coordinar las actividades culturales de final de trimestre. • Memoria Fin de Curso. • Planificación plantilla de funcionamiento para el próximo curso. • Control de asistencia del Profesorado (partes de faltas). |



SECRETARIA

| PRIMER TRIMESTRE | |
|------------------|--|
| TEMPORALIZACIÓN | ACTUACIONES |
| Septiembre | <ul style="list-style-type: none"> • Altas y bajas de alumnado. • Actualización de datos en el Programa Alborán. • Gestión económica cierre de curso escolar anterior. • Revisión de listado de alumnos. • Actualización de contabilidad. |
| Octubre | <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de listado de alumnos. • Actualización de contabilidad. • Cumplimentación de Estadística del curso escolar. |
| Noviembre | <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de listado de alumnos. • Actualización de contabilidad. • Envío documentación a centros de Educación Secundaria. |
| Diciembre | <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de listado de alumnos. • Actualización de contabilidad. |

| SEGUNDO TRIMESTRE | |
|-------------------|--|
| TEMPORALIZACIÓN | ACTUACIONES |
| Enero | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración documentación Ejercicio Económico año natural. |
| Febrero | <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de datos en el Programa Alborán y Actualización de contabilidad |
| Marzo | <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de datos en el Programa Alborán y Actualización de contabilidad. |

| TERCER TRIMESTRE | |
|------------------|--|
| TEMPORALIZACIÓN | ACTUACIONES |
| Abril | <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de datos en el Programa Alborán y Actualización de contabilidad |
| Mayo | <ul style="list-style-type: none"> • Recogida de solicitudes para matrícula de nuevo alumnado. • Baremación de solicitudes y exposición de los nuevos alumnos. |
| Junio | <ul style="list-style-type: none"> • Matriculación alumnos de nuevo ingreso. • Actualización de expedientes académicos. • Documentación alumnos fin de etapa. • Recogida de actas finales. |



- Entrega de documentación a los alumnos que han terminado la Educación Primaria.
- Envío documentación requerida por la Dirección Provincial de Educación.
- Recogida de solicitudes Becas.

7.2. ÓRGANOS COLEGIADO DE GOBIERNO (CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR).

CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR

| PRIMER TRIMESTRE | |
|-------------------------|---|
| CLAUSTRO DE PROPESTORES | |
| TEMPORALIZACIÓN | ACTUACIONES |
| Septiembre | <ul style="list-style-type: none"> • Constituir el Claustro de Profesores y adscripción del profesorado. • Nombrar coordinadores de equipos docentes. • Seleccionar componentes de las Comisiones. |
| Octubre | <ul style="list-style-type: none"> • Aprobar la concreción del currículo, la PGA y PEC. |
| Noviembre | |
| Diciembre | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis del rendimiento escolar y de los resultados del primer trimestre. |
| CONSEJO ESCOLAR | |
| TEMPORALIZACIÓN | ACTUACIONES |
| Septiembre | <ul style="list-style-type: none"> • Constituir el Consejo Escolar. • Seleccionar componentes de las Comisiones. • Información gestión económica curso 2025-2026. |
| Octubre | <ul style="list-style-type: none"> • Informar la PGA. • Inicio proceso renovación parcial Consejo Escolar. |
| Noviembre | <ul style="list-style-type: none"> • Elecciones al Consejo Escolar |
| Diciembre | <ul style="list-style-type: none"> • Constitución del Consejo Escolar |
| SEGUNDO TRIMESTRE | |
| CLAUSTRO DE PROPESTORES | |
| TEMPORALIZACIÓN | ACTUACIONES |
| Enero | <ul style="list-style-type: none"> • Valoración del rendimiento escolar y de los resultados del primer trimestre. |
| Febrero | <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de Propuesta Pedagógica CURSO 2025-2026. |



| | |
|------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> Revisión PGA. |
| Marzo | <ul style="list-style-type: none"> Análisis del rendimiento escolar y de los resultados del segundo trimestre. |
| CONSEJO ESCOLAR | |
| TEMPORALIZACIÓN | ACTUACIONES |
| Enero | <ul style="list-style-type: none"> Información ejercicio Económico año natural. |
| Febrero | <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la PGA. |
| Marzo | |

| | |
|--------------------------------|--|
| TERCER TRIMESTRE | |
| CLAUSTRO DE PROPESTORES | |
| TEMPORALIZACIÓN | ACTUACIONES |
| Abril | <ul style="list-style-type: none"> Valoración del rendimiento escolar y de los resultados del segundo trimestre |
| Mayo | <ul style="list-style-type: none"> |
| Junio | <ul style="list-style-type: none"> Análisis y valoración del rendimiento escolar y de los resultados del tercer trimestre. Memoria Fin de Curso. |
| CONSEJO ESCOLAR | |
| TEMPORALIZACIÓN | ACTUACIONES |
| Abril | <ul style="list-style-type: none"> Conciliación de cuentas a 31 de marzo. Coordinación del Proceso de escolarización. |
| Mayo | <ul style="list-style-type: none"> Información de solicitudes de los nuevos alumnos. |
| Junio | <ul style="list-style-type: none"> Analizar y valorar el rendimiento general del Centro. |



7.3. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE (CICLOS Y CCP).

7.3.1. Ciclos

| | | TEMPORALIZACIÓN | ACTUACIONES | |
|------------------|------------------------|-----------------|--|---|
| PRIMER TRIMESTRE | COORDINACIÓN DIDÁCTICA | COORDINADORES | Septiembre | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del plan de trabajo (Cronograma) común para todos los maestros de los diferentes ciclos. • Propuestas de actividades extraescolares y complementarias. • Desarrollo del Plan de Acción Tutorial. • Programa de Técnicas de Estudio. • Plan de Mejora. • Grupos de trabajo y Proyectos. |
| | | | Octubre | <ul style="list-style-type: none"> • Implementar Grupos de trabajo y Proyectos. |
| | | | Noviembre | <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de actividades a desarrollar al final del trimestre, tanto académicas como complementarias y extraescolares. |
| | | | Diciembre | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación trimestral para valorar la práctica docente. • Propuestas de mejora. |
| | EQUIPOS DE CICLO | Septiembre | <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de coordinación Ed. Infantil y Ed. Primaria (El 5 años – 1º Ed. Primaria/2º-3º EP/4º-5º EP). • Establecimiento del período de adaptación para los niños/as de 3 años. • Coordinación metodológica entre los miembros del equipo de educación infantil y equipos docentes en ed. Primaria. • Establecer los criterios de promoción y calificación. • Instrucciones y propuestas para el tratamiento de la lectura diaria. • Elaboración de la lista de materiales necesarios para el alumnado. • Búsqueda, elaboración e intercambio de materiales y recursos didácticos. • Preparación convocatoria y celebración de la Reunión con Padres y Madres de Alumnos/as. • Establecer orden del día para la primera reunión de padres. | |
| | | Octubre | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los resultados pruebas de evaluación inicial. • Plan de Refuerzo educativo para alumnos con necesidades de apoyo. • Planificación y seguimiento del trabajo por proyectos y del trabajo en el aula (INFANTIL). • Atención a los problemas de aprendizaje en Ed. Infantil. | |
| | | Diciembre | <ul style="list-style-type: none"> • Organización de las actividades a realizar en la celebración del “Día de la Constitución” y “Navidad”. | |
| | | | | |
| | PP-DD | Septiembre | <ul style="list-style-type: none"> • Consenso y aplicación de criterios comunes para los diferentes niveles sobre el modelo de UdP. • Dar a conocer los criterios de promoción y de calificación de los alumnos. • Programar y organizar el conjunto de actividades de enseñanza y aprendizaje que componen las UUDD | |
| | | Octubre | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de las UdP. • Programar y organizar el conjunto de actividades de enseñanza y aprendizaje que componen las UdP | |
| | | Diciembre | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y valoración de la programación didáctica, en función de los resultados de la evaluación. • Revisión de las UdP. • Programar y organizar el conjunto de actividades de enseñanza y aprendizaje que componen las UdP. | |



| | | | |
|--|------------|------------|--|
| | EVALUACIÓN | Septiembre | <ul style="list-style-type: none"> Evaluación inicial por niveles y determinar las técnicas a aplicar (observación. Aplicación de pruebas, etc) Análisis de la evaluación inicial. Adoptar algún plan específico para atender al alumnado en función de los resultados obtenidos (organizar los grupos de Apoyos y Refuerzos Internos) y revisión del documento Excel (ACNEAE) Consenso de las técnicas de evaluación (observación, entrevistas...) y Procedimientos Concretar los instrumentos de evaluación en las programaciones didácticas Aplicar los mismos criterios de evaluación en cada curso. |
| | | Diciembre | <ul style="list-style-type: none"> Sesiones de evaluación trimestral: Ordinario y ACNEAE Coordinación entre tutores y unidad de orientación para el seguimiento de los alumnos ACNEAE. Sesiones de evaluación trimestral (información a los padres, medidas de mejora según los resultados obtenidos, acuerdos de mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, etc) Seguimiento del Plan de Refuerzo educativo para alumnos con necesidades de apoyo. Seguimiento del tratamiento de la lectura diaria. Seguimiento del Plan Específico de Mejora. En función de los resultados obtenidos en la evaluación, establecer estrategias y posibles soluciones a los problemas. |

| | | TEMPORALIZACIÓN | ACTUACIONES |
|---|------------------------|--|--|
| SEGUNDO TRIMESTRE | COORDINACIÓN DIDÁCTICA | COORDINADORES | Enero <ul style="list-style-type: none"> Análisis de los resultados de la primera evaluación y propuestas de mejora. Revisión de la práctica docente: Correspondencia entre la programación didáctica y la práctica docente (temporalidad, Adaptaciones curriculares, contribución de las áreas al desarrollo de las competencias clave...). Revisión de las estrategias metodológicas en el tratamiento de la diferentes áreas troncales. Revisión de Proyectos |
| | | COORDINADORES | Marzo <ul style="list-style-type: none"> Evaluación trimestral para valorar la práctica docente. Establecer orden del día para la segunda reunión de padres. Propuestas de mejora. |
| | EQUIPOS DOCENTES | Enero <ul style="list-style-type: none"> Actividades desarrolladas el Día de la Paz. Programar y organizar el conjunto de actividades de enseñanza y aprendizaje que componen las UdP. Establecer orden del día para la segunda reunión de padres | |
| | | Febrero <ul style="list-style-type: none"> Programar y organizar el conjunto de actividades de enseñanza y aprendizaje que componen las UdP. Celebración del Carnaval. Planificación de actividades a realizar en el "Día de Libro". | |
| | | Marzo <ul style="list-style-type: none"> Programar y organizar el conjunto de actividades de enseñanza y aprendizaje que componen las UdP. | |
| | PP.D D | Febrero <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento del desarrollo de la programación didáctica y de las medidas de apoyo y de refuerzo | |
| Marzo <ul style="list-style-type: none"> Revisión de la programación didáctica | | | |



| | | |
|-------------------|-------|---|
| EVALUACIÓN | Marzo | <ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de evaluación trimestral: Ordinario y ACNEAE. • Coordinación entre tutores y unidad de orientación para el seguimiento de los alumnos ACNEAE. • Sesiones de evaluación trimestral (información a los padres, medidas de mejora según los resultados obtenidos, acuerdos de mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, etc) • Seguimiento del Plan de Refuerzo educativo para alumnos con necesidades de apoyo. • Seguimiento del tratamiento de la lectura diaria. • Seguimiento del Plan Específico de Mejora. • En función de los resultados obtenidos en la evaluación, establecer estrategias y posibles soluciones a los problemas. |
|-------------------|-------|---|

| | | TEMPORALIZACIÓN | ACTUACIONES | |
|-------------------------|-------------------------------|-------------------------|-------------|---|
| TERCER TRIMESTRE | COORDINACIÓN DIDÁCTICA | COORDINADORES | Abril | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los resultados de la segunda evaluación y propuestas de mejora. • Concreción de las actividades a desarrollar en el Día del Libro . • Seguimiento del alumnado que recibe apoyo y refuerzo. |
| | | | Mayo | <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y actualización de los criterios de promoción. |
| | | | Junio | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación trimestral para valorar la práctica docente. • Análisis de los resultados de la tercera evaluación y propuestas de mejora. |
| | | EQUIPOS DOCENTES | Abril | <ul style="list-style-type: none"> • Programar y organizar el conjunto de actividades de enseñanza y aprendizaje que componen las UdP • Establecer orden del día para la última reunión de padres |
| | | | Mayo | <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación y corrección de Pruebas Externas • Programar y organizar el conjunto de actividades de enseñanza y aprendizaje que componen las UdP. |
| | | | Junio | <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de coordinación Interciclos/Ed. Infantil y Ed. Primaria (EI 5 años – 1ºEd. Primaria/2º-3º EP/4º-5º EP) y ESO (6º/1º ESO). • Programar y organizar el conjunto de actividades de enseñanza y aprendizaje que componen las UdP. • Organización de las actividades a realizar Fin de curso • Cumplimentación de documentos e informes académicos y administrativos • Elaboración material para el próximo curso. |
| | | PP.DD | Junio | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y valoración de la programación didáctica, en función de los resultados de la evaluación. |



| | | | |
|--|-------------------|-------|---|
| | EVALUACIÓN | Junio | <ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de evaluación trimestral: Ordinario y ACNEAE • Coordinación entre tutores y unidad de orientación para el seguimiento de los alumnos ACNEAE • Sesiones de evaluación trimestral (información a los padres, medidas de mejora según los resultados obtenidos, acuerdos de mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, etc) • Seguimiento del Plan de Refuerzo educativo para alumnos con necesidades de apoyo. • Seguimiento del tratamiento de la lectura diaria. • Seguimiento del Plan Específico de Mejora. • En función de los resultados obtenidos en la evaluación, establecer estrategias y posibles soluciones a los problemas. • Propuesta de alumnos que promocionan y no promocionan al siguiente curso. • Informe Individual final de curso. • Informe individualizado de final de etapa. • Valoración tratamiento de la lectura diaria. • Análisis y valoración del Plan de Mejora. |
|--|-------------------|-------|---|

7.3.2. Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE – CCP

Durante el curso 2025-2026 la C.C.P. seguirá el calendario de reuniones que aparece en el punto 4.2 del D.O.C. cuyas fechas se repiten a continuación:

| SEP | SEP | OCT | NOV | DIC | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---------|
| 04 | 19 | 16 | 14 | 5 | 15 | 19 | 12 | 23 | 21 | 11 y 25 |

| PRIMER TRIMESTRE | | | |
|------------------------|--|---------------------|-------------|
| COORDINACIÓN DIDÁCTICA | | ANÁLISIS RESULTADOS | |
| TEMPORALIZACIÓN | ACTUACIONES | TEMPORALIZACIÓN | ACTUACIONES |
| Septiembre | <ul style="list-style-type: none"> • Constitución CCP • Normas de inicio de curso y horario de obligada permanencia en el mismo. Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas en coherencia entre el proyecto educativo y los elementos que lo integran (Programaciones didácticas, Plan de convivencia, Plan de atención a la diversidad, Actividades Complementarias y Extraescolares, Plan de acción tutorial y PGA). | | |



| | | | |
|------------------|---|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> Evaluación Inicial Elaborar propuestas para la organización de la orientación educativa y del Plan de acción tutorial Seguimiento del cumplimiento de las programaciones didácticas y de los planes del centro Directrices para la elaboración de las unidades de programación | Noviembre Diciembre | <ul style="list-style-type: none"> Planificación de las Sesiones de evaluación ACNEAE Planificación de las Sesiones de Evaluación Análisis y valoración de los resultados obtenidos por los diferentes cursos (por trimestres). |
| Octubre | <ul style="list-style-type: none"> Implementación Plan de Intervención Entrega y Aprobación PGA Elaboración y revisión de las Propuesta Curricular y PPDD | | |
| Noviembre | <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de las PPDD y UUDD | | |
| Diciembre | <ul style="list-style-type: none"> Calendario y actividades fin de trimestre Seguimiento del Plan de Fomento a la Lectura | | |

| SEGUNDO TRIMESTRE | | | |
|------------------------|---|----------------------------------|--|
| COORDINACIÓN DIDÁCTICA | | ANÁLISIS RESULTADOS | |
| TEMPORALIZACIÓN | ACTUACIONES | TEMPORALIZACIÓN | ACTUACIONES |
| Enero | <ul style="list-style-type: none"> Evaluación periódica del desarrollo de la práctica docente. Propuestas de mejora Propuestas de mejora a los órganos de coordinación y a los órganos de dirección del centro. | Marzo Abril | <ul style="list-style-type: none"> Planificación de las Sesiones de evaluación ACNEAE Planificación de las Sesiones de Evaluación Análisis y valoración de los resultados obtenidos por los diferentes cursos (por trimestres). |
| Febrero | <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de la Propuesta Pedagógica curso 2025-2026. Plan para evaluar la Propuesta Curricular, PPDD, PEC y PGA | | |
| Marzo | <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento del Plan de Fomento a la Lectura | | |



| TERCER TRIMESTRE | | | |
|------------------------|---|---------------------|--|
| COORDINACIÓN DIDÁCTICA | | ANÁLISIS RESULTADOS | |
| TEMPORALIZACIÓN | ACTUACIONES | TEMPORALIZACIÓN | ACTUACIONES |
| Abril | <ul style="list-style-type: none"> Proceso de Admisión de alumnos. | Junio | <ul style="list-style-type: none"> Planificación de las Sesiones de evaluación ACNEAE Planificación de las Sesiones de Evaluación Análisis y valoración de los resultados obtenidos por los diferentes cursos (por trimestres). |
| Mayo | <ul style="list-style-type: none"> Prueba de Diagnósticos. Evaluación periódica del desarrollo de la práctica docente. Propuestas de mejora. Propuestas de mejora a los órganos de coordinación y a los órganos de dirección del centro. | | |
| Junio | <ul style="list-style-type: none"> Documentos fin de curso. Memoria final. Seguimiento y revisión de las PPDD y UdP. Análisis de logros objetivos PGA. Seguimiento del Plan de Fomento a la Lectura. | | |

Además la C.C.P. trabajará los siguientes aspectos:

- **Atención a la diversidad:** Control del desarrollo y aplicación del Programa de Acogida a Alumnos, con análisis de la efectividad de dicho Programa y propuestas a los Equipos de Docentes de mejoras o adaptaciones en el mismo.
- **Plan de Acción Tutorial:** la CCP aportará ideas, sugerencias o modelos de P.A.T. por cursos, a fin de facilitar a los Equipos Docentes y al Equipo Directivo la tarea de realización del mismo. También procederá, durante las reuniones mensuales establecidas, al análisis continuo y parcial de aquellos aspectos del P.A.T. que vayan siendo realizados.
- **Revisión del P.C.C.:** La CCP, tras los análisis que realicen los Equipos Docentes, procederá a la incorporación al P.E.C. de los Planes de Fomento de la Lectura y de Convivencia, analizando si lo establecido en ellos está de acuerdo con el P.E.C. para proceder a la modificación de éste caso de que así no fuera..
- **Alumnado con N.E.:** los coordinadores integrantes de la CCP solicitarán del profesorado de sus niveles información sobre alumnos que, a su juicio, puedan ser de R.E. o de N.E.E., a fin de hacer llegar esta información a Unidad Orientación Educativa para que éste pueda proceder actuar con dichos alumnos y establecer las necesidades educativas de los mismos.

Además de los diferentes puntos enumerados anteriormente la CCP atenderá también los siguientes aspectos a mejorar que fueron establecidos en la Memoria Anual del pasado curso:

- Continuar con la aplicación de los Planes de Convivencia y Fomento de la Lectura, como instrumento de mejora en la vida escolar.
- Establecimiento de una serie de actividades a realizar durante el recreo para mejorar la convivencia en el centro.



8 PLAN DE TRABAJO PARA DOCENTES MAYORES DE 55 AÑOS.

Los funcionarios docentes que estén prestando servicios en centros escolares y que tengan una edad entre 55 años y la edad establecida con carácter general para jubilarse, en función del régimen al que pertenezca el funcionario, ambas inclusive a 31 de agosto de 2025, podrán acogerse a una sustitución parcial del horario lectivo por otras actividades en el curso 2025-2026, en las condiciones que se reflejan a continuación:

- Podrán sustituirse hasta 2 horas lectivas de su horario semanal para los funcionarios que tengan una edad de entre 55 y 58 años.
- Hasta 3 horas lectivas para los que tengan entre 59 años y la edad establecida con carácter general para jubilarse, en función del régimen al que pertenezca este funcionario.

La sustitución parcial del horario lectivo por otras actividades se aplicará sobre el horario que, con carácter general, sea de aplicación a los funcionarios de la misma etapa y régimen, es decir, veintitrés horas lectivas de acuerdo con lo establecido en la Orden de 29 de junio de 1994, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria, y tras la aplicación de las recomendaciones establecidas en el artículo único de la Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria.

No podrán acogerse a la sustitución parcial del horario lectivo por otras actividades quienes se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- Quienes tengan una reducción en su horario lectivo.
- Quienes disfruten de compatibilidad con otra actividad.
- Quienes se encuentren en comisión de servicios en centros docentes.
- Quienes impartan módulos profesionales de Formación Profesional en los segundos cursos de los ciclos formativos porque se siga realizando la Formación en Centros de Trabajo o módulos de Artes Plásticas y Diseño que correspondan a un curso en el que el alumnado realice la Formación en Centros de Trabajo.
- Los componentes del equipo directivo.
- Aquellas personas que habiendo alcanzado la edad establecida con carácter general para jubilarse y en función del régimen al que pertenezcan hayan decidido mantener voluntariamente su actividad laboral.

Las actividades sustitutorias serán asignadas por el director o directora del centro y se incorporarán al inicio del curso en los horarios individuales de los docentes



que hayan optado por acogerse a esta medida, pudiendo ser:

- Guardias.
- Realización de actividades complementarias, así como diseño y coordinación de actividades extraescolares.
- Atención a la biblioteca del centro.
- Participación en los programas institucionales en los que participe el centro.
- Seguimiento y control del absentismo escolar.
- Realización de programas y proyectos educativos, tales como el fomento de la lectura, concursos
- educativos, prevención de drogodependencias, revistas o periódicos del centro.
- Tutoría de profesorado en prácticas.
- Responsable de actividades deportivas, culturales o artísticas.
- Preparación de alumnado de formación profesional para participar en los campeonatos locales, nacionales e internacionales de skills.
- Mantenimiento de los talleres de las familias profesionales de formación profesional.
- Apoyo al tutor o tutora dual del centro.

Igualmente tendrá prioridad este profesorado, cuando lo solicite y reúna los requisitos y el perfil adecuado, para realizar alguna de las siguientes funciones:

- Apoyo a otro profesorado en la realización de sus actividades (apoyos y refuerzos, laboratorios...).
- Guardias de recreo.
- Apoyo a las tareas del coordinador o coordinadora de la Competencia Digital Educativa.
- Colaboración en atención al servicio de comedor.
- Colaboración con el coordinador o coordinadora de bienestar emocional.
- Colaboración con el coordinador o coordinadora de igualdad.
- Cooperación con el servicio de prevención de la Dirección Provincial como interlocutor del centro en los aspectos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales.
- Asesoramiento, en caso de estar habilitados, en el Procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral.
- Participación en la elaboración de proyectos de innovación y mejora del centro aprobada por la Administración Educativa.

Durante el curso 2025-2026, solo una docente mayor de 55 años ha solicitado acogerse a la sustitución de su horario lectivo por alguna de las actividades descritas con anterioridad. Se ha determinado el siguiente Plan de Trabajo:



ACTIVIDADES PROPUESTAS:

1. Apoyo en la Planificación Curricular

- **Descripción:** Colaboración con los maestros en la planificación de las unidades didácticas, ofreciendo orientación sobre el diseño de actividades, organización de contenidos, y estrategias metodológicas.
- **Frecuencia:** Una vez por semana.
- **Responsable:** Maestro mayor de 55 años y profesores del nivel/área correspondiente.
- **Resultados Esperados:** Mejora en la estructuración de las clases y en la integración de enfoques pedagógicos diversificados.

2. Asistencia en la Gestión de Aula

- **Descripción:** Asistencia en el manejo de grupos en situaciones críticas, como conflictos, falta de atención o desmotivación, proporcionando técnicas de control de grupo y motivación.
- **Frecuencia:** Una vez por semana
- **Responsable:** Maestro mayor de 55 años y profesores de aula.
- **Resultados Esperados:** Mejor ambiente de aula y manejo efectivo de la disciplina.

PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

1. Reuniones de Seguimiento

- **Descripción:** Reuniones quincenales entre el maestro mayor de 55 años, los profesores que reciben el apoyo y el equipo directivo para revisar el progreso de las actividades y los impactos en el desarrollo de las clases.
- **Indicadores:** Registro de asistencia, grado de cumplimiento de actividades programadas, aportes de los maestros al seguimiento.
- **Responsable:** **Coordinador de ciclo**

2. Instrumentos de Evaluación

- **Encuestas de Satisfacción:**
 - **Descripción:** Encuestas semestrales dirigidas a los profesores beneficiarios del plan, para medir el impacto del apoyo recibido en su práctica docente.
 - **Indicadores:** Nivel de satisfacción, utilidad del apoyo, sugerencias de mejora.

3. Evaluación Final

- **Descripción:** Al final del curso escolar, se realizará una evaluación global del plan, comparando los resultados previstos con los alcanzados, utilizando como base los registros de seguimiento, las encuestas de satisfacción



- **Indicadores:** Cumplimiento de los objetivos, percepción de mejora en la práctica docente, continuidad de las estrategias aplicadas.

4. Informe de Impacto

- **Descripción:** Se elaborará un informe final detallando las conclusiones del seguimiento y la evaluación, resaltando los logros, los retos y las propuestas de mejora para años siguientes.
- **Responsable:** Maestro mayor de 55 años en conjunto con el equipo directivo.
- **Fecha de entrega:** Final de curso académico.

9

PLANIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ETAPAS EDUCATIVAS.

La coordinación entre las distintas etapas de la Educación que nos corresponde como colegio de Infantil y Primaria (Infantil-Primaria-Secundaria), es muy importante porque supone un cambio en todos los aspectos en el alumnado que lo sufre. Para ello es conveniente que participe la mayoría del profesorado que trabaja con el alumnado en cada curso. De esta forma se dará una información precisa a la hora de las coordinaciones entre las distintas etapas educativas.

Para facilitar la coordinación entre los distintos cursos, ciclos y etapas en el centro, y de todo el profesorado que participa en la educación del alumnado, se elabora un horario y una planificación, recogida en el calendario anual del principio del curso.

Además, se establecen diversos niveles y formas de coordinación (tutor-especialistas, ciclos, CCP,) que iremos enunciando, junto con los aspectos que estableceremos como objeto de cada una de las mismas.

1. Coordinación de tutores de nivel:

Tratarán los siguientes aspectos:

- Programación de aula, características generales para concretar en las Unidades Didácticas de cada nivel: objetivos, saberes, criterios de evaluación, competencias específicas, temporalización de las distintas unidades didácticas...
- Organización de actividades extraescolares.
- Material en común y su uso: fotocopias, fichas de ampliación y/o refuerzo...
- Normas de convivencia para unificación de criterios.
- Problemas de aprendizaje y de conducta.
- Elaboración de documentos.
- Evaluación de la práctica docente.

2. Coordinación de tutores con especialistas.

Tratarán los siguientes aspectos:



- Problemática del alumnado en cuanto al aprendizaje y las actitudes y convivencia.
- Evaluación de alumnos/as y de los procesos de enseñanza.
- Evaluación de la práctica docente.

3. Coordinación de tutores con especialistas de Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje.

Tratarán de los siguientes aspectos:

- Seguimiento de alumnado con ACNEAEs.
- Adaptaciones curriculares significativas y no significativas.
- Detección de nuevos casos y propuestas de estudio a través de protocolos de derivación hacia el Equipo de Orientación.
- Documentos de adaptaciones curriculares y seguimiento.
- Materiales de apoyo y refuerzo para ACNEAEs.
- Alumnado con dificultades de aprendizaje.

4. Coordinación de los Equipos de Ciclo y de los/as Coordinadores de Ciclo con el Equipo Directivo a través del Jefe de Estudios.

Tratarán los siguientes aspectos

- Asistencia y absentismo.
- Documentos varios: modelos y plazos.
- Calendarios, sustituciones, actividades complementarias comunes.
- Horarios.
- Problemática general del ciclo.
- Propuestas del ciclo.

5. Educación Infantil con Primer Ciclo de Primaria.

Tendrá como objetivo:

- Establecer una línea de continuidad entre las metodologías de ambos ciclos, al objeto de favorecer la continuidad y evitar dificultades de adaptación en el primer nivel a los niños y niñas.
- Analizar las características del alumnado y dar la información necesaria para la continuidad del trabajo educativo.

6. Coordinación interciclos de Primaria.

Tendrá como objetivos:

- Mantener una línea metodológica común.
- Coordinar las actividades extraescolares.
- Aunar criterios de normas y convivencia.
- Intercambiar propuestas y materiales.
- Revisar la distribución de objetivos y contenidos del Proyecto Curricular.

7. Coordinación Primaria con Secundaria.

Es muy conveniente fijar unos criterios de coordinación entre los centros de E. Primaria y de E. Secundaria, que hasta el momento se reducen al mero traspaso de



documentación y a la reunión fin de curso con los docentes que imparten Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e inglés.

Tendrá como objetivos:

- Facilitar la integración del alumnado de Primaria en la nueva etapa.
- Favorecer una comunicación fluida con el profesorado de ESO.
- Establecer acuerdos respecto a objetivos y contenidos de las áreas.
- Posibilitar la información sobre alumnado con dificultades para facilitar la continuidad del trabajo y las adaptaciones curriculares.
- Posibilitar una jornada de encuentro de los alumnos de sexto nivel con su nuevo entorno y profesorado de los distintos I.E.S. de la localidad antes de iniciar el proceso de matriculación.

10 PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO.

El personal docente de nuestro centro participará en los siguientes cursos de formación:

- Proyecto de Formación en centro sobre competencia digital educativa.
- Escuelas por la igualdad y sin violencias machistas
- Curso de COEDUCACIÓN
- Formación en ABP.

11 MEMORIA ADMINISTRATIVA.

Tras recibir las instrucciones para la confección del presupuesto 2025-2026, se procede a la elaboración de una memoria justificativa en la que se define los objetivos a conseguir, los programas de gastos y los ingresos que se esperan obtener a lo largo del curso escolar.

A continuación, se va a proceder al análisis y valoración de los diferentes apartados reflejados en los diferentes anexos.

El presupuesto para el curso 2025-2026, parte de un saldo inicial de 12002,09€. Una vez recibida la notificación de la Dirección Provincial de Educación de las diferentes cantidades a presupuestar para los diferentes programas, para el programa 322A se ingresará 19807,88€, para el 322L (Atención a la Diversidad) de 2625€ y para el 322L (TIC) de 2450€.

En cuanto a gastos, al igual que en el presupuesto del curso anterior, sería los subapartados de “Material de Oficina”, “Suministros” y “Gastos Diversos” donde se destinen las mayores cantidades.



El incluir la mayor cantidad de gastos presupuestado en estos apartados, se debe al análisis que se ha realizado de otros cursos anteriores donde estos conceptos han sido los más cuantiosos por la gran cantidad y variedad de productos que abarcan.

Entre los objetivos que nos marcamos para el curso 2025-2026 son:

Programa 322A:

Los fondos se asignarán a las siguientes áreas:

1. **Proyectos del Centro:** Implementación de diversos proyectos educativos y culturales diseñados para enriquecer el currículo escolar y fomentar el desarrollo integral de los alumnos.
2. **Transporte:** Cobertura de gastos de transporte para permitir la participación de los estudiantes en excursiones, visitas educativas y otros eventos externos que complementen su formación académica.
3. **Material fungible:** Adquisición de materiales de uso diario necesario en las aulas, tales como, cartulinas, materiales de arte, herramientas de escritura... entre otros.
4. **Actividades Complementarias:** Las actividades complementarias forman parte de la propuesta educativa del centro y están orientadas a ampliar, reforzar y diversificar los aprendizajes adquiridos en el aula. Además, permiten trabajar contenidos curriculares de manera práctica y contextualizada, favoreciendo el aprendizaje significativo y el desarrollo de las competencias clave.

Programa 322L (Atención a la Diversidad):

1. Adquirir recursos didácticos y tecnológicos específicos, tales como materiales manipulativos, herramientas digitales, software educativo adaptado y equipamiento audiovisual, que faciliten la diversificación metodológica y la atención a distintos estilos y ritmos de aprendizaje.
2. Desarrollar talleres y actividades específicas, orientadas al refuerzo competencial, la mejora de la autoestima y la adquisición de habilidades sociales y emocionales del alumnado con metodologías activas y motivadoras.

Programa 322L (TIC): Reparaciones y modernización del aula de informática.

1. **Reparación:** Mantenimiento y reparación de equipos informáticos y periféricos existentes para garantizar su óptimo funcionamiento.
2. **Modernización:** Adquisición de software educativo que permitan a los estudiantes desarrollar competencias digitales y estar preparados para los desafíos tecnológicos futuros

La asignación de estos fondos se ajustará a nuestras necesidades y son esenciales para mantener y mejorar la calidad educativa en nuestro centro.



En resumen, el presupuesto para el curso escolar 2025-2026 asciende a treinta y seis mil ochocientos ochenta y cuatro euros con noventa y siete céntimos ajustando los diferentes subapartados de gastos al presupuesto de ingresos junto con el remanente del curso anterior para buscar un equilibrio óptimo eficiente y eficaz en la contabilidad del centro.

12 **EVALUACIÓN.**

El grado de cumplimiento de la **PGA** será evaluado al comienzo del segundo trimestre, por los distintos órganos de gobierno y dentro de sus competencias coincidiendo con las reuniones establecidas para las revisiones de los resultados de las evaluaciones. Se podrán proponer modificaciones, ampliaciones y reducciones para su remisión al Servicio de inspección educativa (SIE).



12.1. Evaluación de la PGA

| OBJETIVO | | | | | |
|---|---|--|---|--|---|
| SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LA PGA (FEBRERO) | | | | | |
| Tareas | Temporalización | Responsables | Recursos | Evaluación | |
| | | | | Indicadores de seguimiento | Indicadores de Logro |
| Valoración objetivos propuestos en la PGA | <ul style="list-style-type: none"> Febrero | <ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo Equipos docentes | <ul style="list-style-type: none"> Humanos: profesorado y alumnado | <ul style="list-style-type: none"> Informe de valoración del equipo directivo | <ul style="list-style-type: none"> Consecución del 50% de las actuaciones programadas |
| Actas de las sesiones de evaluación: propuestas y valoraciones | <ul style="list-style-type: none"> Febrero | <ul style="list-style-type: none"> Equipos docentes Especialistas | <ul style="list-style-type: none"> Humanos: profesorado | <ul style="list-style-type: none"> Actas de equipos docentes | <ul style="list-style-type: none"> El 75% de las valoraciones de las evaluaciones son positivas |
| Valoración de los equipos docentes: reuniones de tutores | <ul style="list-style-type: none"> Febrero | <ul style="list-style-type: none"> Equipos docentes | <ul style="list-style-type: none"> Humanos: profesorado | <ul style="list-style-type: none"> Informe de valoración | <ul style="list-style-type: none"> El 100% de la documentación se presenta en tiempo y forma El 80% de los acuerdos alcanzados se llevan a cabo |
| Informe de actividades complementarias y/o extraescolares | <ul style="list-style-type: none"> Febrero | <ul style="list-style-type: none"> Equipos docentes Especialistas | <ul style="list-style-type: none"> Humanos: profesorado y alumnado | <ul style="list-style-type: none"> Informe de valoración | <ul style="list-style-type: none"> El 80% de las actividades se valoran positivamente |
| Informe de reuniones celebradas con las familias | <ul style="list-style-type: none"> Febrero | <ul style="list-style-type: none"> Tutores Especialistas | <ul style="list-style-type: none"> Humanos: profesorado y familias | <ul style="list-style-type: none"> Informe de valoración (nº de reuniones celebradas; nº de familias participantes) | <ul style="list-style-type: none"> El 80% de las familias acude a las reuniones |
| Plan lector | <ul style="list-style-type: none"> Febrero | <ul style="list-style-type: none"> Coordinadora Plan lector Equipos docentes | <ul style="list-style-type: none"> Humanos: profesorado y alumnado | <ul style="list-style-type: none"> Libro de actas (nº de libros leídos por los alumnos) | <ul style="list-style-type: none"> El 80 % del alumnado realiza las actividades propuestas |



| OBJETIVO | | | | | |
|---|-----------------|--|---|--|---|
| SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LA PGA (JUNIO) | | | | | |
| Tareas | Temporalización | Responsables | Recursos | Evaluación | |
| | | | | Indicadores de seguimiento | Indicadores de Logro |
| Valoración objetivos propuestos en la PGA | • Junio | <ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo Equipos docentes | <ul style="list-style-type: none"> Humanos: profesorado y alumnado | <ul style="list-style-type: none"> Informe de valoración del equipo directivo | Consecución del 80% de las actuaciones programadas |
| Presentación de memorias de cada equipo docente | • Junio | <ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo Equipos docentes | <ul style="list-style-type: none"> Humanos: profesorado | <ul style="list-style-type: none"> Memorias equipos docentes y especialidades | Consecución del 80% de las actuaciones programadas |
| Presentación de informes de cada uno de los órganos de gobierno y coordinación docente (equipos docentes, claustro, CCP) | • Junio | <ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo Equipos docentes | <ul style="list-style-type: none"> Humanos: profesorado | <ul style="list-style-type: none"> Actas de los distintos órganos de gobierno y coordinación docente | <ul style="list-style-type: none"> El 100% de la documentación se presenta en tiempo y forma El 80% de los acuerdos alcanzados se llevan a cabo |
| Actas de evaluación final | • Junio | <ul style="list-style-type: none"> Equipos docentes | <ul style="list-style-type: none"> Humanos: profesorado | <ul style="list-style-type: none"> Actas de equipos docentes | El 80% de las valoraciones de las evaluaciones son positivas |
| Informe del personal no docente sobre su funcionamiento | • Junio | <ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo | <ul style="list-style-type: none"> Humanos: personal no docente | <ul style="list-style-type: none"> Informe de valoración del equipo directivo | El 80% de las actuaciones se valoran positivamente |
| Plan Lector | • Junio | <ul style="list-style-type: none"> Coordinadora Plan lector Equipos docentes | <ul style="list-style-type: none"> Humanos: profesorado y alumnado | <ul style="list-style-type: none"> Libro de actas (nº de libros leídos) | El 80 % del alumnado realiza las actividades propuestas |
| Informe de reuniones celebradas con las familias | • Junio | <ul style="list-style-type: none"> Tutores Especialistas | <ul style="list-style-type: none"> Humanos: profesorado y familias | <ul style="list-style-type: none"> Informe de valoración (nº de reuniones celebradas; nº de familias participantes) | El 80% de las familias acude a las reuniones |
| Informe de actividades complementarias y/o extraescolares | • junio | <ul style="list-style-type: none"> Equipos docentes Especialistas | <ul style="list-style-type: none"> Humanos: profesorado y alumnado | <ul style="list-style-type: none"> Informe de valoración | El 80% de las actividades se valoran positivamente |



Tras la información recogida, el Equipo Directivo organiza las actividades para la evaluación general de la PGA:

- **Grupos de nivel:** analizan los resultados de los grupos. Propuestas de mejora.
- **Equipos Docentes:** Valoraciones y propuestas de mejora.
- **CCP:** Evaluación de informes, aportaciones propias y propuestas de mejora.
- **Claustro:** evaluación del cumplimiento de esta PGA, propuestas de mejora.

Tras su recepción, el Consejo Escolar realiza una valoración general a partir de los documentos, con debates acerca de las valoraciones y propuestas contenidas en ellos. Se evaluará también la aplicación de la Programación General Anual, los resultados, y el grado de logro de los objetivos propuestos en cada uno de los programas y actividades que se hubieran previsto.

Estos informes serán revisados, y con las conclusiones más relevantes, el Equipo Directivo elaborará el informe de la memoria final.

La presente Programación General Anual, correspondiente al curso 2025-2026, ha sido aprobada tanto por el Claustro de Profesores como por el Consejo Escolar, en reuniones celebradas el día 30 de octubre de 2025.

VºBº

EL DIRECTOR,

Fdo.: Juan Antonio Martín González